TOMO XXXIV MONTEVIDEO, Jueves 5 de Febrero de 1914 Núm. 2453

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Industrias —

PARTE OFICIAL

Ministerio de Industrias

Decreto. Designa al señor Tomás Barbato, miembro del Consejo Administrativo de la Escuela N. de Artes y Oficios.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 31 de 1914.

(Carpeta núm. 1338|1913).

Hallándose vacante un cargo de miembro del Consejo Administrativo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para integrar el Consejo Administrativo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios al señor Tomás Barbato.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JOSÉ RAMASSO.

Decreto. Nombra inspector departamental de Correos á don José Pedro Ramírez Chain.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 2 de 1914.

(Carpeta núm. 170|1914).

Vacante el cargo de Inspector Departamental de Correos, por jubilación del funcionario que lo desempeñaba,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para ocupar el referido empleo al señor José Pedro Ramírez Chain.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ RAMASSO.

Resolución. Confirma la dictada por la Inspección de Policía Sanitaria Animal, sobre multas impuestas á los locatarios del Mercado Central, señores Luciano, Ravena y Orsi.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 31 de 1914.

(Carpeta núm. 2037|913).

Vistos estos antecedentes relacionados con las multas impuestas á los señores Carlos Luciano, Carlos Ravena y Moisés Orsi, locatarios del Mercado Central, por infracción del artículo 67 del Reglamento de Abasto y Tabladas, venidos con motivo del recurso de apelación interpuesto por dichos señores;

Resultando: Que el día 25 de Diciembre ppdo. el ayudante de servicio don Angel Fernández, en compañía del guarda sanitario don Sebastián García, al efectuar la revisación en el puesto número 92 de don Serafín Ghisan, se encontraron con un canasto conteniendo vísceras de animales vacunos, y al pretender inspeccionarlo se les manifestó que él pertenecía al dueño del puesto contiguo, don Carlos Luciano, quien, requerido que le fué el permiso, manifestó que el "contenido del canasto no permitía revisarlo por estar ya vendido";

Que tampoco les fué á los referidos empleados permitida la inspección en los puestos números 11 y 12 de don Carlos Ravena, y número 100 de don A. M. Moisés, á pesar de haber sido requerido su permiso, lo mismo que en el del señor Luciano, en presencia del comisario de policía;

Que por esas negativas y en virtud de haberse podido constatar que el canasto del señor Luciano contenía vísceras de animales en descomposición, así como de haberse encontrado en el mostrador del puesto del señor Moisés un trozo de lomo en malas condiciones higiénicas, la Inspección de *Policía Sanitaria Animal* aplicó á los tres puesteros referidos una multa de diez pesos ($ 10.00) á cada uno;

Que esas negativas por parte de los propietarios de los puestos 95, 11, 12 y 100 se han venido repitiendo seguidamente, lo que dió motivo á las distintas notas elevadas por los encargados de efectuar esa revisación;

Resultando: Que los recurrentes afirman en su escrito de apelación que si dificultaron la revisación por los empleados de la Inspección Sanitaria fué porque hubo por parte de dichos empleados "precipitación y poca cultura, como así lo reconoció el señor Director en la visita que nos hizo el 26 de Diciembre ppdo.";

Resultando: Que la Inspección de Policía Sanitaria Animal niega haber adelantado juicio sobre la forma en que se llevó á efecto la inspección de los puestos, afirmando, por el contrario, "que habiéndoles manifestado á dichos señores que debieron haber permitido dicha inspección, teniendo siempre tiempo para reclamar ante esta Oficina, si se creían con derecho", respondieron "que si se habían opuesto á permitir la entrada á sus respectivos locales fué por así haberles aconsejado el Director de Abasto señor García" (empleado municipal);

Considerando: Que el Reglamento de Inspección de Mercados, Carnicerías, etc., dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 28 de Octubre de 1911, establece "que la Inspección Veterinaria tendrá á su cargo la vigilancia de los Mercados, Carnicerías y Estaciones Sanitarias", y que "cuidará de los locales destinados á la venta de productos alimenticios de origen animal, así como que las operaciones de carga y descarga y las diversas manipulaciones á que son sometidos se hagan en buenas condiciones de higiene";

Considerando: Que dentro de esas atribuciones el Inspector de Mercados señor Angel Fernández ha procedido correctamente exigiendo se le exhibieran los cajones y canastos que, aún encontrándose en el interior de los puestos, contenían carnes y vísceras destinadas á la venta;

Considerando, por lo que resulta de estos obrados y del parte policial: Que la intervención de un tercero, ajeno á la Inspección Veterinaria, ha sido contraproducente y dado lugar á que los propietarios de puestos de carne se creyeran asistidos de derechos que en ningún caso les acuerdan los Reglamentos vigentes, que por su claridad no pueden ser susceptibles de dos interpretaciones;

Que en un mercado, que es un establecimiento público, no pueden existir lugares exentos de inspección, puesto que admitir que los inspectores no puedan revisar la parte interna de los puestos, donde siempre se colocan cajones y canastos con mercaderías, sería declarar la completa innocuidad de las disposiciones dictadas para salvaguarda de la salud pública;

Considerando: Que la actitud asumida por los señores Luciano, Ravena y Orsi los ha hecho acreedores á la pena fijada en el artículo 67 del Reglamento citado, que dice: "serán penados con multa de 5 á 100 pesos, según la gravedad de la falta, los que utilicen substancias químicas para la conservación de las aves, pescados, etc., así como los que los adulteren

en cualquier forma, los ocultaran á los Inspectores Veterinarios ó dificultaran á éstos sus cometidos";

Considerando: Que los empleados de la Inspección de Policía Sanitaria Animal de servicio en los mercados tienen perfecto derecho de revisar todos los cajones existentes en los puestos, pues es conocida la costumbre que tienen sus propietarios de ocultar en ellos las vísceras de animales, por lo que, si se dejara de observar cualquiera de ellos, siguiendo las manifestaciones de sus dueños, de que están destinados para guardar dinero ó ropa, se haría insignificante ó superflua la presencia de inspectores veterinarios en los mercados;

Por tales consideraciones,

SE RESUELVE:

Confirmar las multas recurridas, manteniéndose, en consecuencia, en todas sus partes la resolución tomada por la Inspección de Policía Sanitaria Animal con fecha 16 del corriente.

Comuníquese, publíquese, y á sus efectos devuélvase.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ RAMASSO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 1914.

1—Se resuelve devolver á la Intendencia Municipal de Montevideo el expediente iniciado con motivo de los llamados á licitación para efectuar el servicio de eliminación de las basuras domiciliarias á fin de que el problema pueda ser resuelto con más amplitud de término. (Firmado el 28 de Enero ppdo).

2—Se resuelve revalidar por el término de seis meses la autorización acordada á la Jefatura de Rocha para incluir en sus presupuestos mensuales la suma de $ 20.00, destinada á retribuir los servicios de un peón que trabaja en los plantíos policiales.

3—Se acepta la renuncia presentada por el comisario de la 9.a sección de Colonia señor Sergio Núñez y se nombra en su reemplazo al actual comisario de órdenes señor Severino Rodríguez, para reemplazar á éste al comisario de la 4.a señor Juan P. Castro, y para llenar la vacante dejada por éste al ciudadano José Gallardo.

4—Se nombra médico supernumerario de policía de Pan de Azúcar (Maldonado) al doctor Juan F. W. Edye.

5—Se acepta la renuncia presentada por el 2.o jefe del Regimiento Policial, teniente coronel Enrique Miláns.

6—Se concede al "Centro de Propietarios de Hoteles" de la Unión Industrial Uruguaya, la personería jurídica que solicita.

7—Se autoriza al Consejo Nacional de Higiene para disponer de $ 5.00 mensuales en cubrir la diferencia de alquiler de la casa que ocupa la Inspección Departamental de Higiene de Soriano.

8—Se aprueba la resolución del Consejo de Asistencia Pública Nacional por la cual se eleva á $ 70.00 mensuales el haber del Inspector de servicio del Hospital "Fermín Ferreira".

9—Se resuelve exonerar de derechos de Aduana á un paquete postal conteniendo una casulla para la iglesia de San Vicente de Paul.

10—Se concede licencia por dos meses, sin goce de sueldo, al auxiliar de la Dirección del Registro de Estado Civil Venancio R. Gomensoro, y se nombra para sustituirlo al señor Fructuoso de Tezanos.

11—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Durazno para descargar en la cuenta de valores la libreta de percepción del impuesto de espectáculos públicos que se le ha extraviado al Tesorero de la Intendencia.

12—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Paysandú por veintiocho pesos ($ 28.00), importe de la impresión de los balances mensuales de caja.

13—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de San José por ciento cuarenta y nueve pesos cincuenta centésimos ($ 149.50), importe del desagote de los pozos negros de la cárcel central y comisaría de la 2.a sección.

14—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Soriano por ciento cuarenta y siete pesos ($ 147.00), importe de la instalación de 125 lámparas eléctricas.

15—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Soriano por cuarenta y cuatro pesos veinticinco centésimos ($ 44.25), importe de la impresión de los balances mensuales de caja.

16—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por seis pesos veinticuatro centésimos ($ 6.24), reintegro de lo abonado al escribiente de la Jefatura de Durazno Javier Gómez por gastos de conducción de cinco enfermas á esta Capital.

17—Se declara al ex guardia civil de la Capital Anacleto Santucho comprendido entre los amparados por el artículo 1.o de la ley 9 de Mayo de 1892 con derecho á percibir una pensión equivalente á las dos terceras partes del sueldo que le correspondía al quedar inválido ó sean $ 160.00 anuales.

18—Se expide la cédula correspondiente.

19—Se autoriza á la Jefatura Política de Durazno para reforzar el rubro "Alquileres y arrendamientos" con $ 15.00 mensuales.

20—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Salto por sesenta pesos ($ 60.00), importe de la impresión de los balances mensuales de caja.

21—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Treinta y Tres por sesenta y un pesos veinte centésimos ($ 61.20), importe de trabajos efectuados para la limpieza de los pozos negros.

22—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Minas por cuatro pesos ($ 4.00), importe del desagote de los pozos negros.

23—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Rafael Ferro Fernández, Hilario Juan, Francisco López, Rafael J. Osses, Mauro Rodríguez, José Secundino Rego López, Segundo Treinta y Antonio Yacominio. (Del 23 al 38 inclusive).

39—Se libra orden de pago á favor de la Administración del "Diario Oficial" por mil ciento noventa pesos setenta centésimos ($ 1.190.70) importe de la adquisición de papel.

40—Se manda liquidar y librar la orden correspondiente á favor del comisario de la 10.a sección de Canelones Benjamín Aldecoa, por el importe de los medios sueldos que se le adeudan desde Febrero de 1913 á Septiembre del mismo año.

41—Pasa á Contaduría relación de órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Florida en Julio próximo pasado.

42—Pasa á Contaduría relación de órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Florida en Abril próximo pasado.

43—Pasa á Contaduría relación de órdenes de flete exedidas por la Jefatura de Florida en Marzo próximo pasado.

44—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Fiscalía de Policías en Septiembre ppdo.

45—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Rafael Mussio Fournier.

46—Se expide la carta.

47-48—Pasa á Contaduría relación de órdenes de flete expedidas por el Ministerio del Interior en Octubre ppdo.

49—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidas por el Ministerio del Interior en Octubre ppdo.

50—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de la Capital por doscientos noventa y dos pesos con veinticuatro centésimos ($ 292.24), importe de la adquisición de accesorios para la confección de uniformes.

51—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de la Capital por mil ciento treinta pesos con cuarenta y siete centésimos ($ 1.130.47), excedente de la asignación presupuestada para la alimentación del personal.

52—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de la Capital por mil once pesos con sesenta y cinco centésimos (pesos 1.011.65), excedente de la asignación presupuestada para la compra de forraje.

53—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Minas por sesenta pesos ($ 60.00), importe de la adquisición de forraje.

54—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Río Negro por sesenta pesos ($ 60.00), importe de la impresión de los balances mensuales de caja.

55—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Río Negro por ciento diez y nueve pesos con noventa y cinco centésimos ($ 119.95), importe de la adquisición de forraje.

56—Se libra orden de pago á favor de la Fiscalía de Policías por ciento treinta pesos con treinta centésimos ($ 130.30), importe de los aparatos de cirugía enviados á la Jefatura de Treinta y Tres.

57—Se libra orden de pago á favor de la Fiscalía de Policías por ciento veintiocho pesos ($ 128.00), importe de la adquisición de una mesa para autopsias, remitida á la Jefatura de Soriano.

58—Se resuelve no hacer lugar á lo solicitado por don Juan Claussen para rifar una chacra ubicada en Vergara (Departamento de Treinta y Tres).

59—Se manda acusar recibo de la comunicación de la Honorable Cámara de Senadores acordando venia para nombrar Intendente Municipal de Minas al señor Eduardo Martorell y Escariz.

60—Mensaje acusando recibo de la comunicación á que se refiere la anotación anterior.

61—Decreto nombrando Intendente Municipal de Minas al señor Eduardo Martorell y Escariz.

62—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de José Costas.

63—Se expide la carta.

64—Se nombra al señor Francisco Pérez para completar el cuadro de suplentes practicantes de la Asistencia Pública Nacional.

65—Se aprueba la resolución del Consejo de Asistencia Pública Nacional por la cual se autoriza á la Dirección para invertir hasta la suma de 200 pesos en el arrendamiento de un local aparente para la instalación de la Clínica Odontológica.

66-67—Se aprueba la resolución del Consejo de Asistencia Pública Nacional por la cual se vota la suma de quinientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centésimos ($ 545.55), para ase-

gurar en el Banco de Seguros del Estado las dos ambulancias y el coche automóvil recientemente adquiridos.

68—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Río Negro para reforzar los rubros que se indican con al suma de $ 2.600.00.

69—Se resuelve declarar que el Secretario de la Intendencia Municipal del Salto, dado su carácter de tal, no puede autorizar las escrituras de enajenación de terrenos municipales.

70—Se aprueba la resolución del Consejo de Asistencia Pública Nacional por la cual se vota la suma de $ 2.956.00 para las reparaciones que exige el edificio del Asilo "Dámaso Larrañaga".

71—Se deja sin efecto la resolución de 30 de Agosto de 1913 que disponía la entrega, con carácter precario, á la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis de la Casa de Aislamiento que existe en Mercedes, debiendo reintegrarse el referido establecimiento á la Asistencia Pública Nacional.

72—Se nombra oficial inspector de la primera sección de Soriano al señor Manuel Alustiza.

73—Se nombra subcomisario de la 10.a sección de Minas á don Antonio J. Mesique y escribiente á don Virissio Pereira.

74—Se libra orden de pago á favor de don Ricardo J. Abreu por ciento cincuenta pesos ($ 150.00) para atender los gastos que demande la mensura de la zona destinada á ensanche del Parque Urbano.

75—Se autoriza á la Oficina de Claves y Comunicaciones Oficiales para adquirir los útiles que detalla.

76—Se nombra Director de Abasto y Tabladas, Plazas y Mercados, al señor Julio Raíz (hijo).

77—Se acepta la renuncia del encargado del Corralón Municipal de Tacuarembó Sandalio Romero y se nombra en su reemplazo á Enrique Apatía.

78—Se manda librar orden de pago á favor de la Intendencia Municipal de Montevideo por veinticinco mil pesos ($ 25.000.00) para sufragar los gastos de los festejos programados por la Comisión de Fiestas de Verano y Carnaval.

79—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

80—Se nombra Secretario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó al tesorero don Juan B. Zoboli y para reemplazar á éste á don Julio Oliver Arce.

81—Se libra orden de pago á favor de los señores Juan y José Astiz por cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centésimos ($ 49.184.46), importe de terrenos que se le han tomado para ensanche del Parque Urbano.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Juzgado Letrado Departamental de Rocha—Sus oficios sobre obtención de la ciudadanía legal por Amaranto Arriola y Antonio Trallano da Fonseca.

—A la Intendencia Municipal de Artigas—Antecedente relativo al pago de planillas de jornales por reparaciones en el camino que va á Tres Cerros de Catalán.

—A la Jefatura Política de Paysandú—Relación de pasajes oficiales en Octubre ppdo.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expediente sobre creación de un barrio jardín en Punta Gorda, por los señores Williman Bond y Carlos Puig Coradino.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Antecedentes relativos al pago de terrenos expropiados para ensanche del Parque Urbano á los señores H. y E. Lessa, A. R. Salsamendi y P. Cuoco.

—A la Contaduría General—Arqueo de caja en la Intendencia Municipal de Artigas por Noviembre último.

—A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Paysandú comunicando que ha sido suspendido el comisario de la 6.a sección: Nota de la Jefatura Política de Minas comunicando la suspensión del comisario de la 12.a sección y escribiente de la misma; Nota de la Jefatura Política de Minas comunicando que ha tomado posesión del puesto el comisario de la 8.a sección; Nota de la Jefatura Política de Soriano comunicando el nombramiento de escribiente de la 1.a sección; Jefatura Política de Cerro Largo, nombramiento de escribiente de la 6.a sección rural y 7.a ídem.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expediente relativo á la reparación de armas de la Jefatura Política de Artigas.

—A la Jefatura Política de la Capital—Expediente relativo á la aplicación de la dactiloscopia en el Correo.

—A la Jefatura Política de Artigas—Su nota solicitando reintegro á la caja de esa Jefatura de una suma por concepto de gastos originados por comisiones conduciendo presos á esta Capital.

—Se manda archivar—Junta Electoral de Paysandú, acta de proclamación de representantes á la XXV Legislatura Nacional; Expedientillo relativo á la construcción de un baño en la cárcel de Tacuarembó con el producto de la venta de una araña á la Intendencia.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1914.

1—Autorízase la devolución á los señores Dominoni Gatti y Cía., de la suma de $ 23.05, abonada á la introducción de materiales empleados en la confección de sombreros que han sido exportados.

2—Déjase sin efecto la resolución dictada con fecha 27 de Enero de 1906 separando del cargo de agente de vinos en el Departamento del Durazno al señor Juan M. Johson y se acepta la renuncia del mismo cargo, con efecto desde la misma fecha.

3—Autorízase la devolución á don Bartolomé Quartino de la suma de $ 31.20, abonada de más por impuesto inmobiliario.

4—Autorízase la devolución á don Benjamín Gil, en representación de don José Montaner, de la suma de $ 57.00, abonada de más por impuesto inmobiliario.

5—Se manda pagar á la Administración del diario "El Tiempo" la suma de pesos 20.00, importe de publicaciones sobre llamado á licitación para la construcción de una casilla para el Ferrocarril del Puerto.

6—Líbrase orden de pago á favor de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay por la suma de catorce mil setecientos noventa y cinco pesos setenta y cuatro centésimos ($ 14.795.74), importe de la cuenta de garantía correspondiente al 4.o trimestre de 1913.

7—Autorízase la devolución á los señores Cavallo y Terreno de la suma de $ 17.10, abonada de más ante la Receptoría de Rocha por concepto de almacenaje.

8—Líbrase orden de pago á favor de la Empresa del Ferrocarril Midland por la suma de ciento diez mil ochocientos cuarenta y tres pesos noventa y cinco centésimos ($ 110.843.95), importe de la cuenta de garantía correspondiente al 4.o trimestre de 1913.

9—Autorízase la devolución á don Francisco Consentino de la suma de pesos 4.55, abonada de más por impuesto inmobiliario.

10—Autorízase la devolución á varios comerciantes del Departamento de Canelones de la suma de $ 50.00 á cada uno, abonada de más por patente de giro.

11—Líbrase orden de pago á favor de la Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este por la suma de veinticinco mil catorce pesos noventa y ocho centésimos ($ 25.014.98), importe de la cuenta provisoria de garantía correspondiente al 4.o trimestre de 1913.

12—Autorízase la devolución á don Miguel Favaro de la suma de $ 15.50, abonada á la introducción de materiales empleados en la confección de sombreros exportados.

13—Líbrase orden á favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de veintisiete mil doscientos sesenta pesos con dos centésimos ($ 27.260.02) para pago de la cuenta provisoria de garantía correspondiente al 4.o trimestre de 1913.

14—Autorízase la devolución á don Pablo Bonjour de la suma de $ 35.20, abonada ante la Receptoría del Rosario por derechos de importación de 100 fardos de hilo para segadoras.

15—Líbrase orden á favor de la Empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay por la suma de veintiún mil cuatrocientos cincuenta pesos con setenta y ocho centésimos ($ 21.450.78) para pago de la cuenta provisoria de garantía correspondiente al 4.o trimestre de 1913.

16—Autorízase la devolución de la suma de $ 1.844.94 reclamada por don Joaquín T. Harratt por concepto de derechos abonados á la introducción de materiales empleados en la construcción de la lancha "Frigoro".

17—Autorízase el descargo á la Receptoría de Paysandú de la suma de $ 75.47, invertida en los meses de Noviembre y Diciembre en el pago de telegramas y derechos de giros.

18—Autorízase la devolución de la suma de $ 44.00 reclamada por don Miguel A. Favaro, en representación de la firma Starico y Cía., por derechos pagos á la introducción de materiales empleados en la confección de sombreros exportados.

19-20—Permítese al Centro Nacional de Aviación el despacho libre de derechos de un motor y las hélices adquiridos en Alemania para aplicar á un aparato destinado al aprendizaje en la Escuela Civil de Aviación.

21—Se resuelve que la Tesorería General dé como pagada la suma de $ 4.58 á que se refiere una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre devolución de sueldos del señor Ministro Plenipotenciario en Austria-Hungría, don Santiago Rivas.

22-23—Se resuelve librar orden de pago á favor del señor Manuel V. Vidal por la suma de seis mil ciento ochenta y nueve pesos ($ 6.189.00) para pago de las obras de ampliación del edificio que ocupa la Aduana.

24—Orden de pago á que hace referencia el número anterior.

25—Autorízase á la Dirección General de Estadística para devolver á los señores Ambrosio Dornaleche y Antonio Barreiro y Ramos las cantidades consignadas con motivo de las propuestas presentadas para la impresión y encuadernación del Anuario Estadístico de 1911-1912.

26—Autorízase á la Dirección General de Aduanas para proceder al remate de las mercaderías consideradas como abandonadas, designándose al efecto á los re-

matadores señores Justo R. Pelayo, Luis Francis y Jaime Castells Carafí.

27—Permítese á la firma Carrau y Cía. el despacho de 200 damajuanas de alcohol y 100 tanques del mismo líquido.

28—Autorízase al Consejo de Administración del Puerto para fijar desde el 1.o del corriente y con carácter provisorio la tarifa que propone para el embarque de cueros lanares, cerda, garras, etcétera.

29—Declárase que el talco, el azufre y la tiza han sido comprendidos entre los artículos llamados de barraca bajo la tasa de $ 0.60 los mil kilos.

30—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para invertir hasta la suma de $ 359.00 en la adquisición de libros para el Registro de Empadronamiento de la propiedad inmobiliaria.

31—Declárase al señor Luis Giuricich pensionista de la Nación, con derecho al goce de una asignación anual de pesos 640.00.

32—Nómbrase guarda de 1.a clase de la Receptoría de Paysandú, en reemplazo de don Angel Salvatella que ha sido jubilado, al de 2.a clase de la misma don Federico Tournaben; en reemplazo de éste al de 3.a don Juan Campopiani y para reemplazar á éste al ciudadano don Antonio Vicente Pérez.

33—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para utilizar, en comisión, los servicios de don Pedro Rossi.

34—Déjase sin efecto el nombramiento á favor de don Alejandro E. Pesce para procurador de impuestos de la Administración de Rentas de Río Negro, nombrándose para dicho cargo al ciudadano don Pedro J. Laguina.

35—Declárase cesante en el cargo de procurador de impuestos rentado de la Administración de Rentas de Artigas á don Diamantino Giloca, nombrándose en su reemplazo al ciudadano Bartolomé Marcenaro.

36—Se resuelve que la Contaduría General liquide desde el 4 de Diciembre último á favor de don Daniel Pérez Pereira, inspector adjunto de impuestos internos de la Zona B, la diferencia de sueldo que resulta entre dicho cargo y el de inspector general de la zona referida.

37—Acéptase la fianza que propone el receptor de Aduana del Carmelo, don Francisco E. Caye, en la persona del despachante de Aduana don Rafael Alonzo.

38—Acéptase la renuncia presentada por don Atilio Lumillo del cargo de procurador de impuestos del Departamento de Minas.

39—Se resuelve que la Dirección de Aduanas haga entrega al Inspector de Resguardos de Paysandú don Adolfo Larrey de la suma de $ 200.00 para solventar los gastos que se le ocasionen con motivo de su reciente traslado á la Receptoría del Salto.

40—Prorrógase solamente por un mes la licencia que le fué acordada al agente de rentas de Nueva Palmira don Celestino Fernández, debiendo continuar al frente de la mencionada Agencia durante ese término el auxiliar 2.o de la Administración de Rentas de Colonia don Braulio Suárez.

41—Cédula de pensionista de la Nación á favor de don Luis Giuricich.

42—Se manda girar por intermedio del Banco de la República á favor del señor Agente Fiscal del Departamento del Salto la cantidad de $ 130.00 para pago de los derechos de escritura de las propiedades de los señores Garrasino y sucesión Massa á favor del Estado.

43—Autorízase la devolución á la señora Zulema Urioste de Canessa de la suma de $ 19.50, abonada de más por impuesto inmobiliario.

44—Autorízase la devolución á doña Alberta Dolores Pintos de la suma de $ 20.40, abonada de más por patente de giro y contribución inmobiliaria.

45-46—Desígnase empleado en comisión por el término de tres meses para prestar servicios en la Agencia de Rentas del Aiguá á don José Hualde.

47—Declárase que la existencia de alcohol desnaturalizado que se autorizó por el decreto fecha 26 de Noviembre de 1913, limitándola á 50 hectólitros, se entenderá que es para cada clase de alcohol de los que se destinan á uso industrial y calefacción.

48—Autorízase un cargo de amarrador, designándose para desempeñarlo al ciudadano don Augusto Damonte, y existiendo una vacante de esa misma categoría por fallecimiento de don Víctor Sánchez que lo desempeñaba, nómbrase para ocuparla al ciudadano don Américo Adolfo.

49—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para utilizar por el término de dos meses los servicios del empleado de la misma don Segundo Viani.

50—Acéptase la renuncia presentada por don Ismael Barrios del cargo de guarda de 2.a clase de la Receptoría del Carmelo, nombrándose en su reemplazo al que lo es de 3.a don Domingo I. Elgue (hijo), y en lugar de éste al ciudadano don Melitón Rodríguez.

51—Se resuelve tener por fijada para los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año, la proporción que indica la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles para el pago de los derechos de Aduana por los materiales que introduzcan las empresas de los ferrocarriles Central y Noroeste del Uruguay.

52—Se resuelve que las cremas que se introduzcan del extranjero pagarán el derecho específico de $ 0.15 por kilo hasta los 50 grados de materias grasas y tres milésimos por cada grado que exceda.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Ministerio de Obras Públicas — Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de una máquina para extraer jugo de uva procedente de Europa y consignada al señor Buenaventura Caviglia, correspondiente á la remesa número 2.

—Contaduría General de la Nación—Nota transcribiendo la resolución por la cual suspéndese por el término de un mes, sin goce de sueldo, al señor Carlos Lozada en su cargo de auxiliar de planillas del Telégrafo.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por el señor José A. Zabala del cargo de auxiliar 2.o de la Administración de Correos y Telégrafos y nombrando para sustituirlo al auxiliar 3.o de la misma don Francisco C. Mestre.

—Contaduría General de la Nación é Instituo de Pesca—Notas transcribiendo la resolución por la cual líbrase orden de pago á favor de ese Instituto por la suma de $ 2.078.52 para pago de materiales y útiles destinados al servicio del mismo.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Nota transcribiendo la resolución por la cual desígnase maestro de Instrucción Primaria de ese establecimiento á don Sebastián Morey.

—Contaduría General de la Nación y Oficina de Exposiciones—Notas transcribiendo la resolución por la cual líbrase orden de pago á favor de esa oficina por la suma de $ 500.00, destinada á diversas adquisiciones y ejecución de trabajos que proyecta realizar.

—Contaduría General del Estado y Alojamiento de Inmigrantes—Notas transcribiendo la resolución por la cual desígnase al inspector de desembarco de ese Alojamiento don Carlos Marber para desempeñar las funciones de intérprete de la repartición.

—Señor José Pedro Ramírez Chain—Nota comunicándole su designación para el desempeño del cargo de Inspector Departamental de Correos.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Nota transcribiendo la resolución por la cual remunérase con $ 400.00 los servicios extraordinarios que ha venido prestando el Prosecretario de ese establecimiento don Manuel Cao Cabanas.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Nota transcribiendo el decreto por el cual desígnase al señor Tomás Barbato para integrar ese Consejo.

—Señor Tomás Barbato—Nota comunicando su nombramiento para el cargo á que se refiere la anotación que precede.

—Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos — Notas transcribiendo la resolución por la cual concédese á los señores Vidal y Battestin un plazo prudencial para colocar al vapor paquete nacional "Artigas" en las condiciones exigidas por la ley de Cabotaje Nacional, á los señores José Di Landro y Felipe Desia para el vapor "Esther", á los señores Passano Hnos., para el pailebot "San Ramón" y balandra "Antonico".

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por el señor Máximo Navarrete Meneses del cargo de ayudante de la Sección Informaciones Agronómicas de esa Inspección y nombrando al señor Miguel Lezama (hijo) para sustituirlo.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura y Comisión Central de Defensa Agrícola — Notas transcribiendo la resolución por la cual se dispone mantener en todas sus partes la de 17 de Enero corriente, por la cual autorizábase á esa Comisión para contratar la construcción de un galpón en una parcela de terreno que posee la Estación Experimental de Agronomía.

—Contaduría General de la Nación y Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios — Notas transcribiendo la resolución por la cual se dispone autorizar la impresión de 2.000 ejemplares de la Memoria de este Ministerio correspondiente al año 1913 en el citado establecimiento.

—Ministerio de Obras Públicas — Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de maquinaria para la fabricación de tejidos, procedente de Europa, consignada á los señores Miguel Jaume é hijo, correspondiente á la remesa número 1.

—Contaduría General de la Nación y Dirección General de Correos y Telégrafos — Notas transcribiendo la resolución por la cual declárase cesante en el cargo de Jefe de la sucursal de correos número 4 de la Capital á la señora Baldomera C. de Sayago, y pasar los antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública para ser remitidos á la justicia ordinaria á fin de que instruya el correspondiente sumario.

—Ministerio del Interior—Nota acompañando copia y el original de la ley por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con los señores Benausse y Cía., la instalación de una empresa de pesca en la Isla Gorriti.

—Contaduría General de la Nación, Dirección General de Correos y Telégrafos y Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Notas transcribiendo el decreto por el cual desígnase al señor José Pedro Ramírez Chain Inspector Departamental de Correos.

—Archívase la nota de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura relativa á la asistencia de empleados á la oficina.

—Instituto de Química Industrial — A informe pasa la solicitud de los señores Groscourth y Cía., pidiendo el libre despacho de 20 bolsas de sulfato de amoniaco para ensayos de abono para la agricultura, remesa número 2.

—Dirección General de Aduanas—A informe pasan dos solicitudes de los señores William Cooper y Nephews pidiendo el libre despacho de materias destinadas á la fabricación de sarnífugos, correspondiente á las remesas números 13 y 20.

—Ministerio de Obras Públicas — Para recabar informe pasan dos solicitudes de los señores Eugenio Barth y Cía., pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana para máquinas destinadas á la industria lechera, correspondiente á las remesas números 4 y 5.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasa al Ministerio de Industrias una liquidación presentada por el contratista de los caminos de acceso al Instituto de Agronomía, por $ 121.80.

—Vuelve á la Dirección de Ferrocarriles el expedientillo relativo á la construcción de vía de ferrocarril en el Paso de los Toros para el servicio de la navegación interior.

—A la misma Dirección pasa un escrito de la Empresa "Gran Parque Balneario Nacional" pidiendo se dé vista de ella á la Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este.

—A la Dirección de Vialidad pasa un escrito del señor Francisco Piria pidiendo se señale el paraje donde debe construirse un puente sobre el cual correrá el carretero que construye de Piriápolis á Pan de Azúcar.

—Al Guardaalmacén, para que provea, pasan varios pedidos de materiales de la Administración General de Faros.

—A la Dirección de Topografía pasa el expediente caratulado "Antonio P. Fontana, sobre mensura, deslinde y amojonamiento de un campo".

—A la misma Dirección pasa el expediente caratulado "Costa de González doña Dolores, viuda de don Estanislao González, y otros, solicitan mensura judicial de un campo ubicado en José Ignacio, 7.a sección judicial de Maldonado".

—Pasa á la Intendencia Municipal de Rocha, informado por la Dirección de Topografía, el expediente caratulado "Juan V. Pereira y otros contra don Justo Caballero por interrupción de un camino".

—A la Contaduría General pasa un oficio de la Dirección de Vialidad dando cuenta de haber tomado posesión de su puesto de auxiliar de la Inspección Técnica Departamental de Treinta y Tres don Lorenzo Malfato (hijo).

—A la Dirección de Topografía pasa el expediente caratulado "Rocha don Braulio, doña Andrea Avelina Rocha, viuda de don José M.a Rocha, y otros, solicitan mensura y declaración fiscal".

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 4 de Febrero de 1914

Trámite—Banco Popular con P. Mazzoni. Ema Fasmacht con A. Figueroa. Revello con Lacueder. Coli y Pastorino con sucesión López Saraleguy. Raymundo B. de Peñafort con Compañía Liebig's. Fisco con suc. Quiñones. Cuatro recursos de Casación, uno por lesiones otro por homicidio y dos por hurto. Quince providencias en causas crimniales consultadas.

Interlocutorias — Veintidós providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo—Los J. Letrados de Tacuarembó, Soriano y San José, remiten la relación de depositados judiciales consignados en la Sucursal del Banco de la República durante el mes de Diciembre pasado. El Juez de Instrucción de Ordenes de España eleva un exhorto seguido en un juicio por falsedad en documento público. Los Jueces Letrados del Crimen de 1.er turno, Instrucción 3.o y Correccional elevan el estado demostrativo del movimiento habido en el Juzgado durante el mes de Diciembre pasado. El penado Francisco Ramos solicita libertad condicional. Antecedentes relativos á la suspensión del escribano C. Hontou Aguiar en el ejercicio de sus funciones. Exposición del Escribano don Eduardo C. Navia relativa á sus protocolos.

Definitivas—El Juez Letrado de Rocha comunica que ha hecho la revisación del protocolo de la Oficina Actuaria. El Juez de Paz de la 8.a sección de Canelones impetra dos meses de licencia. El Teniente Alcalde de la 6.a sección de Soriano renuncia el cargo. El procesado Miguel Jiménez, requerido por las autoridades argentinas, presenta una exposición. El Poder Ejecutivo remite unas cuentas provenientes de diligencias sumariales ordenadas por el Juez Letrado del Salto.

Expedientes entrados. Administrativos, 7. En consulta, 9. A estudio, 6. Legalizaciones, 4. Relaciones quincenales, 112. Oficios librados, 21. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 15.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 4

Trámite—María Magdalena Caballero, interdicción. Vicente Pera con Carlos Aguiar, incidente. Brígido Ruibal. Gómez de Pérez con Pisciotano. Tres en causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 4

Trámite—Guillermo Pereda con Aquiles Parrella. Test. de Martín Bidondo. Cristina Núñez Goncalvez con Justo Leal. Una providencia en un juicio de disenso. Luis Baptista con Alfredo Menna Barreto. Test. de María Josefa Barreto.

Interlocutorias — José Alzori con Salvador D'Alesandro. Test. Bernardino d'Araújo.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 4

Trámite—Concurso Roberto Costa Ferrer. Suc. Pedro Rodríguez Suárez. Suc. Elisa Echevarría. Banco Hipotecario del Uruguay con José Martinelli. Pedro Héguy con Bonifacio Balparda. María Díaz de Díaz y Emma Monichon. María Navarro de Carrara con Juan Manuel Carrara. Oficio del Juzgado L. Departamental del Salto en autos Esteban Dueñas con Antonio Vilella y Bonet. Suc. María Lezama de Pérez. Roberto Milburnis por sus menores hijos. Suc. Juliana Ramos de Lampere. Oficio de la Oficina de Crédito Público adjuntando la relación de los depósitos judiciales verificados por este Juzgado durante el mes de Enero. Suc. Antonio Rey. Suc. Rafael Raymond. Norberto Les con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Antecedentes relativos á la menor Eustaquia Fernández. Suc. Vicente Montero. Melitona Haydée Fernández. Suc. Julio Agosto Martínez. Suc. Adela Cuevas de López. Suc. Ovidio y Juan Rachetti. Suc. María Florentino de Roselli. Gaspar Soler con Eduardo Sienra. Suc. Manuel Rebella. Ofelia Williams de Méndez. Antecedentes relativos al menor Marcelino Carrio.

Definitivas—Elvira Pérez con Antonio Bonet, apelación del Juzgado L. de Río Negro. Andrea Viera Castelo con Flora Pizzi, incidente Juan Barone. Eduardo Ijes con Justo P. Rivero. Antonio Ricart, apelación del Juzgado L. Departamental.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 4

Trámite — María Luisa Battro de Tedesco. Raquel Sierra de Rodríguez Larreta. Celina Rodríguez de Alvarez. Francisco Benincasa. Test. de Emilia Agustina Gastón de Léglise. Suc. de María Quartino de Ferri. Suc. de Nicolás Pippo, inc. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno. Ramón Rivera con Juan M. Lago y otro. Suc. de Ventura Bermúdez. José Francisco Fontana con suc. de Irma Avegno. Ramón García Fernández con Manuel B. Comesaña. Félix Garcés con Casimiro Pérez, deducción por Casimiro Pérez (hijo). Leopoldo Scotto con Melitón Muñoz. Suc. de Zulima Curbelo de Morales. Banco Hipotecario del Uruguay con José Gentini.

Interlocutorias — Test. de Pedro Gutiérrez. Juan Pey con suc. de Francisco Quinorart. Martina Sastre y Palmer con La Platense. Esteban Garat con Humberto de Lilla y otro. Suc. de Rosendo Torradeñó.

Definitivas — María Bienvenida López de Machado. Juan Llaguno con Ramón Zúñiga y otros. José Rossi y Cía. con suc. de Juan García y otra. Exhorto del Juez de primera Instancia de Buenos Aires. Julia Debenedetti de Pepe.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 4

Trámite — Suc. Carolina Queiros de Fonseca. María Carmen Casas. José Carbone. Movimiento Administrativo. Sucs. Laureano B. Britos y Edelmira Márquez de Brito. Revello y Maglio con la suc. Irma Avegno. Suc. Nicolás Salvático. Suc.

Irma Avegno. Suc. Magdalena Tosi de Proverbio. Suc. Isabel Péndola Díaz de Montero. Compañía Nacional de Carruajes con la suc. Juan Bautista Sosa y Eugenia Rodríguez de Sosa. Lorenzo Fascioli. Suc. Carmelo Speranza. Test. Matilde Ellauri. Ricardo A. Gansis con Fermino Martínez da Silva. Paula C. Viera de Torterolo. Juan Nin con José M.a Garmendia. José Amelio y Borea. Antolina Silva de Mesonés. Esteban Gianini. Antonio Reyes con Guillermo Pérez. Suc. Leonardo Cadenas Salgado. Lucía Sartori. Aurora Tejera de Casterá. Osvaldo Cornelli con Adolfo del Campo. Suc. Agustín Piera (2). Empresa de Caños Maestros con la suc. de Angela Magnano de Montero. Suc. Tomás Sinamomo. Virginia Ferrari de Vignoli. Juan Soubie. Santiago Pomedoro. Daniel Montes con Gabriel Varela. Julio Horacio Maggi. Suc. Mariana Echeverri de Noya. Esteban Mangarelli. Suc. José Pedro Ramírez. Movimiento Administrativo. Margarita Alciaturi de Puyo, tercería. Suc. Francisco Solía. Celina Estrande (2). Juan De León.

Interlocutorias — Francisco Galasione con el doctor Antonio Lébano. Sucs. Nicolás Barbagelata y Josefa Rodríguez de Barbagelata. Suc. Emilio Avegno. Suc. Gualberto ó Norberto Conde. Rafael Galiinal con Rosa Ordeig Pérez de Barriola.

Definitivas—Julio Prado con Juan Carlos Dighiero, apelación del Juzgado Letrado Departamental de la Capital. Ema Figallo de Castagnino.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 4

Trámite—Domingo Gagliandi en autos Fisco con Banco Hipotecario del Uruguay. María Correa de Martínez y otros con el Estado. Dirección General de Aduanas con Bernardo de León. Simón Cosman con José Rosellar. Centro Unión Mercantil con Guido Severi. Dirección General de Aduanas con Antonio Falca y Cía. Joaquina Dutra da Silverina, renuncia de campos en Tacuarembó. El Fisco con Francisco Rocco y Cía. Trillo Larriera con la Aduana de Montevideo. El Fisco con Francisco Vilaró.

Interlocutorias—Carlos Búrmester, denuncia de minas en Tacuarembó.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 4

Trámite—Ignacio Costa con Raúl Alvarez Aguiar. Isolabella y Bado y Taborda con José Ceres. La Caja Obrera con Rafael Vicente y Nicolás Messere. Jaime Perduich con Ramón Elías. J. B. Introssi y Cía. con Carlos Comesaña. Ubaldo Pérez con José Miranda. Simondino y de Lodrón. Carlos de la María con Guillermo Carré. Bruno C. Corbo con Ricardo Fenino. Esteban Tolosa con Rafael Muñoz. Enrique Muñoz del Campo. Angel V. Paborit, concordato. Salvo, Campomar y Cía., con Castelli Hnos. C. Belmunt Golorón con Rosé y Varela. Castellanos y Regules con A. R. Bonino. A. Romero Mello con Cipriano Odriozala. E. Roux con F. V. Romano. Sociedad Bally Limitada con J. Morás. Banco Italiano con M. J. de Aparicio.

Interlocutorias—Eduardo Veira con Alfredo Cervetti Larraya. Bruno. M. Olsaga, concordato. Francisco A. Matto con Pedro Prats. Crespi Hnos., con Manuel B. Comesaña. Pedro Torterolo solicitando se le dé posesión de su casa de comercio. Bernardo J. Deyheralde, título de corredor y rematador. Francisco A. Matto con Francisco Ponsico. Ramón López con A. Barreiro y Ramos. Rodolfo López con Martín Arrivillaga.

Reservadas—Siete.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 4

Trámite—Carlos Parodi con Félix Cerruschi. Francisco Monteverde con Lázaro Arturo Martínez. Florentina La López con Juan Andrés Estrella. José Perrassa, ciudadanía. José Quinteros, inscripción en el Registro del Estado Civil. Genaro Carrió con Encarnación Peon. Remigio Fabra, incapacidad. Enrique Lafuf Brun, incapacidad. José Castelló, ciudadanía. Indalecio Delgado, incapacidad. Elvira Castro, auxiliatoria de pobre y artículo 115 del Código Civil. Catalina Netto con Juan Domínguez. María Domínguez de Zabala y otra con la suc. Francisco Rovira. Damián Lavia, incapacidad. María Gómez de Vila, venia. Ramón Buritlo Arroyo con María del Pilar Berduri López. Fermín Ramos, inscripción en el Registro del Estado Civil. Federico Matta, ciudadanía. María Echavarría con Pedro Dualde. Margarita Trócoli con Pedro Morlari. Relaciones de la Oficina de Crédito Público. Antonio Pérez deduciendo tercería en los autos seguidos por Antonio De Marco con Pablo Faraone. Carlos Porro, suc. Ramón Fernández con Alberto Sobrero. Concepción Viera, artículo 115 del Código Civil. Carlos Frede, incapacidad. Delmira Rovira de Fernández, venia. Antonio Ameigenda con Juan S. Castro. Amelia Hernández con Enrique Seimur.

Definitivas—Alejandro Rolando con Angel Fernández. José Quinteros, inscripción en el Registro del Estado Civil. Manuel Peña, ciudadanía. Suc. Ambrosio Lupini. Ramón Soiza, ciudadanía. N. N., antecedentes relativos á la inscripción de su defunción.

Reservadas—Tres.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 4 de Febrero de 1914.—Horas: 5 p. m.

Barómetro alto al Este de la República.

Temperatura con fuertes variaciones generales.

Dominan vientos del Sur al Este moderados en la costa y en toda la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 826 kilómetros. Cielo en general despejado. Las aguas del río de la Plata oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 761.30.

Temperatura: Normal 20°80, á la intemperie 26°70; máxima 22°00, á la intemperie (sol) 35°00; mínima 20°00, á la intemperie 18°50.

Viento S. S. E., 26 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 88 kilómetros á las 10 y 1|2 p. m.

Tensión del vapor de agua: 9.85. Humedad relativa: 52.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura 24°20.

Cloruro por litro, gramos 24.45.

Altura de las aguas: 1 metro 25 sobre cero.

—Buen tiempo.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 4 de Febrero de 1914

Banco de Cobranzas, José Alonso, José Brosaccini, Dionisio Sosa, Lorenzo Viera, A. Bonnet, José Capra, José Bruno, Manuel Battaini, Manuel Varela, Manuel Meanoz, Salvador Crice, Manuel Leira.

La Secretaría.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 2 de Febrero de 1914

1.000 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
1.600 pesos, al 7 por ciento anual.
23.000 pesos, al 9 por ciento anual.
10.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.600 pesos, al 6 por ciento anual.
700 pesos, al 6 por ciento anual.
2.500 pesos, á 85 centésimos por ciento mensual.
8.300 pesos, al 6 por ciento anual.
2.500 pesos, al 9 por ciento anual.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
3.000 pesos, al 1 por ciento mensual.
2.100 pesos, al 1 por ciento anual.
4.000 pesos, al 10 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 4 de Febrero de 1914

2.500 pesos, á 8 pesos mensuales.
2.000 pesos, al 10 por ciento anual.
300 pesos, al 12 por ciento anual.
560 pesos, á 8 pesos mensuales.
1.300 pesos, al 8 por ciento anual.
714 pesos, á 10 pesos 20 centésimos mensuales.
1.400 pesos, al 8 por ciento anual.
595 pesos, á 8 pesos mensuales.
1.127 pesos, á 16 pesos mensuales.
4.500 pesos, al 12 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
2.001 pesos, al 8 por ciento anual.
3.500 pesos, á 17 pesos mensuales.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 4 de Febrero de 1914

6.977 pesos, campo en la 5.a sección del Departamento de Minas, 102 hectáreas.

3.100 pesos, terreno en la calle Salsipuedes, 269 metros.

2.200 pesos, terreno y edificio en Bella Vista, Pueblo Victoria, 590 metros.

700 pesos, terreno y edificio en la Florida, Barrio Buena Vista, 208 metros.

1.185 pesos, terreno en el Barrio Diego Lamas, Calle Cololó, 431 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 4 de 1914.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie O

Pesos		Por ciento
5.000	para el 5 de Febrero .	90 10

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1 410	para el 5 de Febrero .	69 —
14.000	para fin de mes . . .	69 40
23.500	ídem ídem	69 40
4.700	para el 5 de Febrero .	69 10

Empréstito de Conversión

1.492	para el 5 de Febrero .	93 —
932 50	ídem ídem . .	93 —

Deuda Amortizable

5.000	para el 5 de Febrero .	47 —

Títulos Hipotecarios serie G

1.000	para el 5 de Febrero .	91 70
1.200	ídem ídem	91 70

Títulos Hipotecarios serie H

10.000	para el 5 de Febrero .	91 40
1.000	ídem ídem	91 40

Títulos Hipotecarios serie J

5.000	para el 5 de Febrero .	93 —
5.000	ídem ídem . .	93 —
1.000	ídem ídem	93 —

Títulos Hipotecarios serie K

5.000	para el 5 de Febrero .	91 20
5.000	ídem ídem	91 20
10.000	ídem ídem	91 20
2.000	ídem ídem	91 20

Títulos Hipotecarios serie L

2.000	para el 5 de Febrero .	91 —

Títulos Hipotecarios serie M

3.300	para el 5 de Febrero .	91 30

Títulos Hipotecarios serie N

5.000	para fin de mes . . .	91 20
5.000	ídem ídem	91 —

Títulos Hipotecarios serie O

5.500	para el 5 de Febrero .	90 —
2.100	ídem ídem	90 10
6.000	para el 6 de Febrero .	90 10
2.000	para el 5 de Febrero .	90 10
5.000	para fin de mes . . .	90 40

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Febrero 5 de 1914.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	**Central . 5.15 p. m.**

Vapor de las 10 p. m.:

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	**Central . . 8 p. m.**

Gelria, **holandés, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Coruña, Boulogne, Dover y Amsterdam, saldrá el 7 del corriente.**

ORDINARIA	RECOMENDADA
Cetral. . 10 p. m. del día 6	**Central. . 9 p. m. del día 6**

Ducca Degli Abruzzi, **italiano, de Buenos Aires para Santos, Barcelona y Génova, saldrá el 7 de Febrero.**

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 3 p. m. del día 6	**Central . 2 p. m. del día 6**

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 3 de Febrero de 1914

Mateo Ramírez, oriental, 55 años, soltero, Hospital Vilardebó.
José Pereyra Dos Santos, portugués, 65 años, casado, Hospital Vilardebó.
Martina Cabrera, oriental, 40 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Antonio Mazzetti, oriental, 38 años, casado, Camacuá 620.
Nogi Arturo Togo Hebrighel, oriental, 8 años, Juan Carlos Gómez 1488.
José Rubere, italiano, 76 años, casado, Yí 1681.
Benito Blanco, español, 64 años, casado, Convención 1119.
Francisca Barreto de Reyes, española, 98 años, viuda, Independencia 87.

Día 4

Fermín Pereyra, oriental, 18 meses, Cuareim 1080.
Vicente Lauria, italiano, 63 años, casado, Colonia 1587.
Dolores Faveiro, oriental, 9 meses, Cebollatí 1843.
Luis Correa Cabrera, argentino, 32 años, soltero, Hospital Militar.
Miguel Platero, oriental, 66 años, casado, General Flores 122.
Bernardo Olivieri, italiano, 90 años, viudo, Maciel 1286.
Ascensión Bustamante, oriental, 70 años, soltera, Treinta y Tres 1253.
Carlos Víctor López, oriental, 35 años, casado, sección 16.ª
Ramón Pichini, oriental, 2 meses, Río Negro 1055.
Pascual Bernardino Martínez, oriental, 8 meses, Minas 1137.
Froilán Marín, oriental, 42 años, soltero, Agraciada 11.
José Morandi, español, 15 años, soltero, Hospital Maciel.
Pablo Castro, oriental, 9 meses, Particular 1038.
Oscar Rodríguez, oriental, 13 meses, Artigas 17.
José Casco, 72 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Dominga Esther Calo, oriental, 6 años, Arenal Grande 2061.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL — FEBRERO 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Jueves 5 de Febrero de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros,* el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

A los lecheros

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para el suministro de leche á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1914 hasta el 28 de Febrero de 1915.

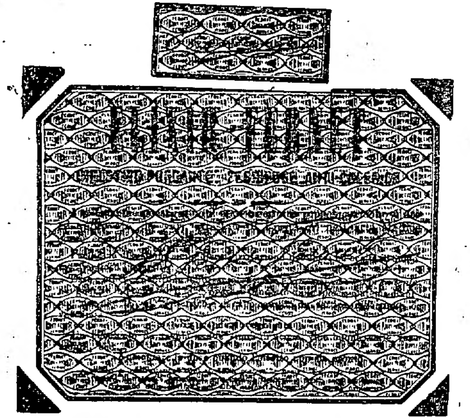
Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 n|n. (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m. y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público, en la prenombrada Secretaría, el sábado 14 del corriente á las 10 a. m.—Montevideo, Febrero 4 de 1914.—*La Dirección General.*

1584-v.feb.14.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2515



Con fecha 4 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1588-v.feb.21.

Secretaría General de la Direccion G. de Instruccion Primaria

Se hace saber á los interesados que el plazo fijado para la presentación de solicitudes para ingresar al Curso Normal á iniciarse en el corriente año para profesores de sordomudos, se ha prorrogado hasta el 1.o de Marzo próximo á las 5 p. m.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m. — *El Secretario General.*

1586-v.feb.27.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Reparación general de la draga "Uruguay III"

Llámase á licitación para efectuar la reparación general de la draga "Uruguay III", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 12 de Febrero de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todos. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Eduardo Lukasiewicz,* Oficial 1.o

1585-v.feb.11.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 55 cajones aceite refinado en 1|4, 18 cajones conserva de tomates ídem ídem, 110 cajones bacalao con espinas, 8.100 kilos arvejas secas, 1.000 kilos garbanzos, 20.850 kilos porotos sanos y limpios, 28.350 kilos arroz Bremen, 20.250 kilos azúcar molido, 430 kilos hongos secos, 200 kilos pimienta en grano, 1.600 kilos pimentón de Murcia, 28.350 kilos fariña, 16.200 kilos yerba mate, 6.500 kilos café Río, 1.500 kilos café achicoria, 20.000 kilos sal gruesa y 1.000 litros vinagre en damajuanas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 12 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Secretaría.*

1575-v.feb.12.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 12.000 blocks de papel de varios tamaños y todos los impresos que necesita la Administración, cuyas muestras, tipos y pliegos de condiciones se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 10 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Secretaría.*

1576-v.feb.10.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 6.200 kilos harina de maíz, 62.270 kilos fideos de primera, 8.100 kilos grasa de caracú, 110.000 kilos papas sanas y limpias, 1.080 kilos queso duro para rallar y 3.200 kilos tocino.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, serán recibidas hasta las 3 de la tarde del día 11 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Secretaría.*

1577-v.feb 11.

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la Avenida 18 de Julio entre las calles Magallanes y Gaboto, frente al Norte, 18 de Julio entre Sierra y Arenal Grande, frente al Sur, y 18 de Julio entre Defensa y Municipio, frente al Sur, que desde esta fecha y hasta el 7 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos mismos planos y planillas. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Dirección.*

1573-v.feb.7.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la calle General Miró entre el Camino de Los Molinos y el de Millán, frente al Norte, que desde esta fecha y hasta el 7 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos mismos planos y planillas. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Dirección.*

1574-v.feb.7.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CASTRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la 20.a sección (Pantanoso), y doña CELIA CERDEIRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 598.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

1531-v.feb.13.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DAPUETO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 258, y doña AMALIA ROBERTI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasilera, nacida en San Paulo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1532-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DRUFUKA, de 30 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en la Provincia de Clicasia, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña MARIA SUZANNE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1533-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL GUZZETTI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Girenzano, domiciliado en la calle Rivera número 606, y doña JOSEFINA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1534-v.feb.13.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO GONZALEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Camacuá número 675, y doña BENITA POSADA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Camacuá número 675.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1535-v.feb.13.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VILA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1267, y doña CARMEN DIAZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Canelones número 1267.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1536-v.feb.13.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CIPRIANO CASTAINGDEBAT, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Jcanicó (Departamento de Canelones), y doña ROSA MURAGLIA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Agraciada número 1820.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1537-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURENTINO RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Martín García número 7, y doña CONCEPCION VIANA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Martín García número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1538-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO ONS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua número 1837, y doña MANUELA ROSENDE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Lima número 162 n|v.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1539-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MENDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Gianello número 1465, y doña DOLORES FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Gianello número 1465.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1540-v.feb.13.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARISTIDES BARCELLOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en Colón, y doña MARIA JULIA GARICOCHEA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Ruiz,* Oficial del Estado Civil.
1541-v.feb.13.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DE LEON, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Zamora (11.a sección), y doña RAQUEL AGAZZI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la del Juzgado de Paz de la 11.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1542-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DOMINGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Orense, domiciliado en el Camino Larrañaga número 422, y doña FELISA GOMEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Orense, domiciliada en el Camino Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1543-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 2 de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Orense, domiciliado en la calle San Salvador número 1893 (7.a sección), y doña MARIA GOMEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Orense, domiciliada en la calle Asilo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la del Juzgado de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1544-v.feb.13.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 31 de mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO ALVAREZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Perú número 31, y doña MARIA MORONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, domiciliada en la calle Suecia s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.
1545-v.feb.13.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ZAPPETTINI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña ANA VICENTA TRAVERSA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
1546-v.feb.13.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BLANCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 36, y doña AMALIA RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 36.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1547-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RALLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Defensa s|n., y doña PILAR SOLEDAD POSE, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 34.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1548-v.feb.13.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 18 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN REVELLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA MAGDALENA MADONNA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1549-v.v.feb.13.

En Sayago, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS P. ZAMPINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Dicomo, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA FILOMENA LONATI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicada en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1550-v.feb.13.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Teodoro de la Fuente mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Rocha número 125a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Manuel Alvarez.*
1537-v.feb.26.

Disolución de sociedad

De común acuerdo y amigablemente los que suscriben han resuelto disolver la sociedad en comandita, que tienen establecida en esta capital, en la calle 18 de Julio número 1719, casa de remates y comisiones, que gira bajo la razón social de Salvador L. Bergeira y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Salvador L. Bergeiro, con cuya sola firma seguirá la casa. Se hacen estas publicaciones por todo el término de la ley y á los efectos de la misma. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Salvador L. Bergeiro*, socio activo, calle 18 de Julio número 1719. — *Fernando Díaz de Oliveira*, socio comanditario, calle Cuareim número 1337.
1579-v.feb.26.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de los señores Urgel Hnos. el almacén de comestibles y bebidas al por menor y depósito de cereales sito en la calle Industria esquina á la de Liniers, de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. —*José P. González.*
1583-v.feb.26.

Al público y al comercio

Se avisa al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, se va á disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Ramón Antelo y Cía., con establecimiento de barraca de carbón y leña en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1790. Que todo el activo y pasivo de la sociedad va á ser de beneficio y cargo de la nueva firma que se va á constituir bajo la razón de Ramón Antelo, Carou y Cía., que la compondrán los señores Ramón Antelo Carou, Manuel Camaño y José Antelo. Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos dentro del término legal en el mismo establecimiento, 18 de Julio 1790. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ramón Antelo.* —*José Antelo.* — *José Val*, únicos componentes de la firma *Ramón Antelo y Cía.*
1580-v.feb.26.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que he proyectado vender á don Hércules Veronesi mi casa de comercio que tengo establecida en la calle Continuación Agraciada número 164, esquina á la calle Nogueira. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles abonados, pasado dicho término el comprador queda libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero 3 de 1914. — *Juliana E. de Urniza.*
1578-v.feb.26.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace pública la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Herminio Durán y Cía., propietaria de almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle Colón número 1453, esquina 25 de Mayo, cuyo comercio pasará á la exclusiva pertenencia del socio don Manuel Pico, en virtud de la enajenación que de la parte que le corresponde proyecta hacer á su favor el señor Herminio Durán. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1914.—*H. Durán y Cía.*
1581-v.feb.26.

Al público y al comercio

Se hace saber al público en general que con esta fecha he alquilado mi casa propiedad en Ecilda Paullier (Departamento de San José), denominada "La Suiza", en los ramos de fábrica de carros y carruajes, carpintería de obra blanca, herrería y cajonería fúnebre, á los señores Arnoldo Haller y Guillermo Helbling, comprándome ellos las máquinas, herramientas y materiales que contenía la casa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. La casa girará en lo sucesivo bajo la firma de Haller y Helbling.—Ecilda Paullier, Enero 20 de 1914. — *Fridolin Wirth.* — *Haller y Helbling.*
1582-v.feb.26.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de vestuario de verano del año próximo para las policías de los departamentos de campaña, en la forma siguiente:

Mil setecientos cincuenta uniformes de una casaquilla de paño y dos pantalones de brin y dos mil ciento cincuenta de una blusa de paño y dos pantalones de montar, de brin, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de una á cinco de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 16 de Febrero próximo á las 3 de la tarde, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó quienes los representen.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *Santiago D. Pintos*, Secretario.
1537-v.feb.12.

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de ropa y tejidos, según el pliego de condiciones que hallarán los interesados en la Proveeduría General, calle Guaraní número 1407, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Marzo de 1914, á las 4 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran. —. Montevideo, Diciembre 30 de 1913.
1345-v.en.2,3y5-feb.2,4y5-mz.2,3y4.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1912

Esta Administración hace saber á los interesados que desde la fecha está en venta en esta Oficina, el tomo del Registro Nacional de Leyes del año 1912, al precio de 2.00 pesos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1913.—*Manuel E. Rombys*, Administrador.

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.— *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPROPIACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de Enero de 1914, ha declarado sujeta á expropiación una fracción de 885 hs. 6740 c. 25 d. situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, perteneciente á doña Adelina Espalter de Falcao, y lindera por el Norte con Alberto Espalter, por el Este con Elisa Espalter, por el Sur con José Espalter, Cañada Isleta y Arroyo Tigre, y por el Oeste el Río Uruguay.

El decreto, los planos y demás antecedentes quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 18 de Julio número 1228.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*La Dirección.*
1559-v.feb.11.

Dirección General de Aduanas

No habiendo dado resultado hasta ahora las diligencias que viene practicando esta Dirección para tener conocimiento exacto de quién es el Agente ó representante en ésta de la Compañía de vapores franceses "Messageries Maritimes", para hacerle saber una infracción al reglamento de Aduana cometida por el vapor francés "Cambodge", perteneciente á dicha compañía y por cuya infracción debe satisfacer una multa, por el presente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 611 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á quien por cualquier causa tenga en esta ciudad la representación de la citada compañía "Messageries Maritimes", á fin de estar á derecho en el expediente formado por la infracción de la referencia.—Montevideo, Enero 19 de 1914. — *La Dirección.*
1490-v.fb.25.

Alcaidía de Aduana

AVISO AL COMERCIO

Existiendo en los Depósitos Fiscales diversidad de cascos y bultos vacíos por causas de rellenos, derrames ó procedentes de bordo en dicho estado, se cita, con autorización de la Dirección General de Aduanas, á los introductores ó dueños de los referidos bultos, para que procedan á retirarlos de depósito dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de abandono y demás efectos á que haya lugar.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.*
1565-v.feb.25.

AVISO AL COMERCIO

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Aduanas, y con autorización de la Dirección General de Aduanas, se previene á los introductores ó dueños de mercaderías depositadas con anterioridad al 1.o de Enero de 1912, que, dentro del término de 20 días, deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados hasta el 31 de Diciembre de 1913, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley. — Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.*
1567-v.feb.25.

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Llámase á licitación pública para la provisión de carbón y carbonilla durante el año 1914, destinado á los diversos servicios de la Administración del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación, calle Piedras número 385, todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina el día 20 de Febrero á las 3 p. m. — Montevideo, Enero 31 de 1914. — *El Oficial primero.*
1562-v.feb.14.

Dirección G. de Impuestos Directos

IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

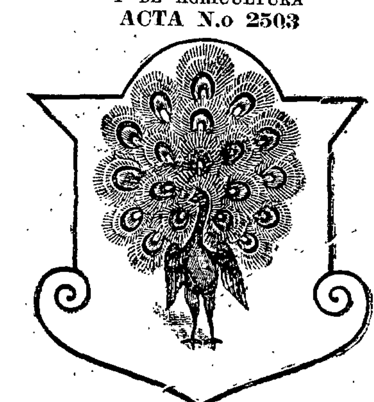
Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro que los plazos de pago regirán en el siguiente orden:

1. Hasta el 31 de Enero los negocios establecidos en playas, parques y demás paseos públicos, la venta de helados con asiento fijo, ambulantes en general, los Bancos, Empresas de tranvías, de seguros y pensiones, Compañía del Gas, las empresas y personas que especulen sobre bienes inmuebles y empresas telefónicas.
2. No podrán funcionar sin haber consignado previamente el impuesto los negocios especificados en los incisos números 24, 32, 33, 34, 35, 36 y 85 del artículo 4.o.
Desde el 1.o de Febrero se harán efectivas las multas relativas á los ambulantes que trafiquen sin estar munidos de la patente que les corresponda.
3. En el mes de Febrero pagarán los demás negocios en general.
4. El impuesto anual de tercio por mil (ley de 16 de Julio de 1910), se pagará en el mes de Febrero.
5. La patente adicional de 2 o/o impuesta á las empresas telefónicas, se abonará por semestres vencidos en los meses de Enero y Julio.
6. La patente adicional impuesta á las compañías de seguros se pagará en la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los ocho días siguientes al vencimiento de cada trimestre natural.
7. La patente adicional determinada á las agencias de vapores, se pagará dentro de los primeros ocho días de cada mes.
8. Los circos, teatros y demás espectáculos públicos á que se refiere el artículo 8.o de la ley, pagarán el impuesto en la Intendencia Municipal, antes de cada función, menos los cinematógrafos.
9. El impuesto de Verificación de Pesas y Medidas se pagará conjuntamente con el de Patentes de Giro en la Dirección General de Impuestos Directos.
10. Los despachos de bebidas clasificados para funcionar hasta las 10 p. m. en las boletas, expedidas por los avaluadores, incurrirán en las multas determinadas por el artículo 13 de la ley si fueran sorprendidos abiertos después de dicha hora, aunque no hubiesen abonado todavía la patente.— *Pedragosa Sierra.* — V.o B.o: *Márquez.*
1511-v.feb.9.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2503



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Schoots G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"PAVO REAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1544-v.feb.19.

ACTA N.o 2510

Orderlies

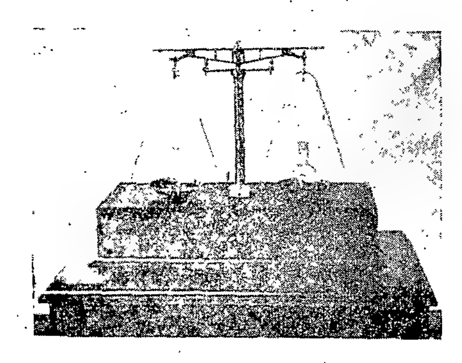
Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la United Drug Company Limited, de Toronto (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

"ORDELIES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1551-v.feb.19.

ACTA N.o 2512



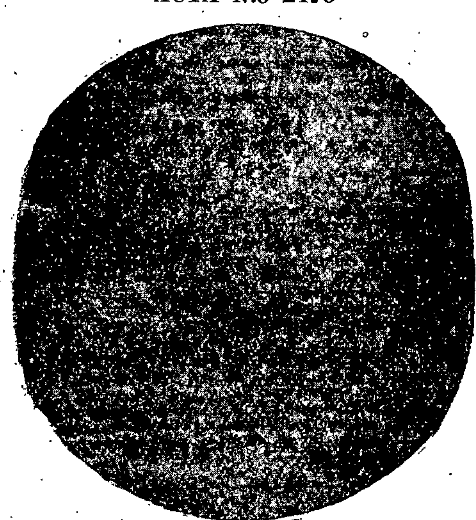
Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Polonio Garicoits, radicado en Paso de los Toros, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 14.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1553-v.feb.19.

ACTA N.o 2476



Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad los Herederos del doctor Pierre, de Nauterre Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1479-v.feb.7.

ACTA N.o 2507



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Pollihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"CABEZA DE MUJER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1548-v.feb.19.

ACTA N.o 2502



Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MOTANAPH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1538-v.feb.18.

ACTA N.o 2501



Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MYOSENE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1537-v.feb.18.

ACTA N.o 2477



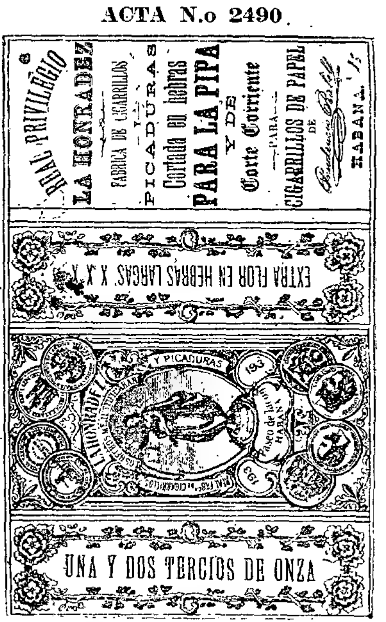
Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los Herederos del doctor Pierre, fabricantes de preparaciones dentríficas é higiénicas de Nauterre Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1480-v.feb.7.

ACTA N.o 2490





Con fecha 23 de Enero de 1914, el señor Enrique Brusco, autorizado por el señor José González y Fernández, apoderado de The Havana Cigar and Tobacco Factories Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"LA HONRADEZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1501-v.feb.12.

ACTA N.o 2493

Fischer

Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. & C. Fischer, de Manhattan, Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"FISCHER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 76.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1506-v.feb.13.

ACTA N.o 2494

Con fecha 26 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Salvador, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"CORIZINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 13.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1509-v.fb.13.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

mondino y de Lodrón, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"S. & de L."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 49.a. — Montevideo. Enero 17 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección
1475-v.feb.6.

ACTA N.o 2484

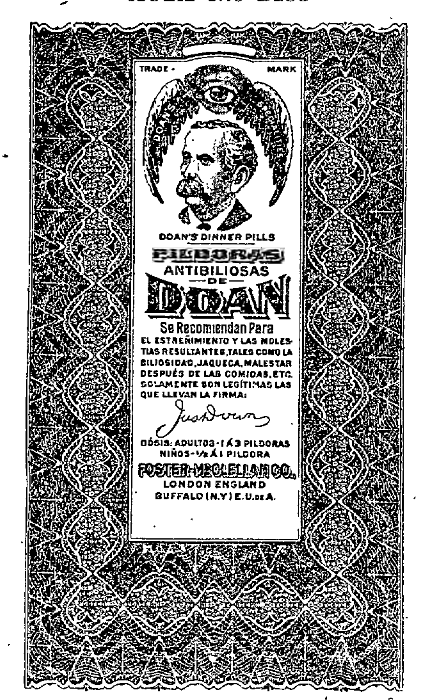


Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1493-v.feb.11.

ACTA N.o 2485



Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1494-v.feb.11.

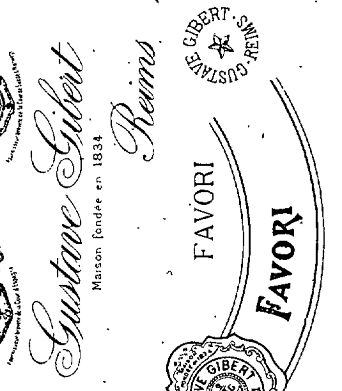
ACTA N.o 2508

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"POLDI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1549-v.feb.19.

ACTA N.o 2475

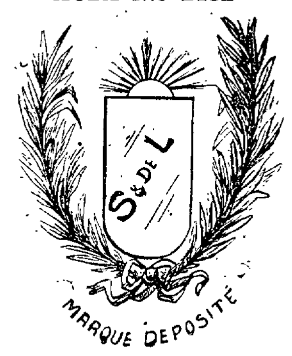


Con fecha 16 de Enero de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Mareschal y Cía., negociantes de vinos de Champagne, de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"FAVORI"

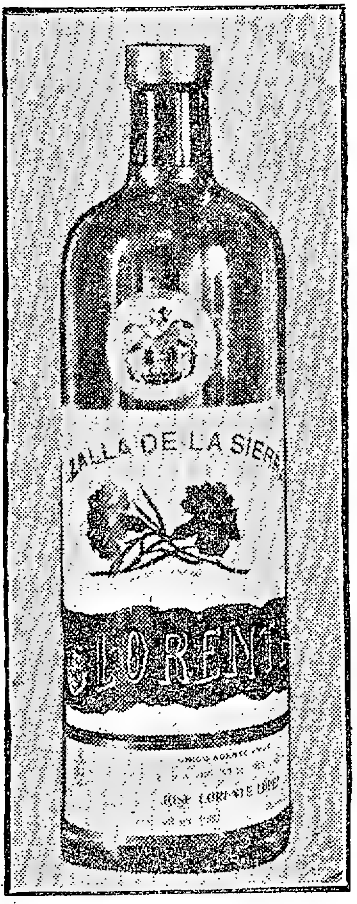
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Enero 16 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1478-v.feb.7.

ACTA N.o 2482



Con fecha 17 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Si-

ACTA N.o 2483



Con fecha 20 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Lorente López, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CAZALLA DE LA SIERRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 64.a y 68.a.—Montevideo, Enero 20 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1481-v.fb.7.

ACTA N.o 2514



Con fecha 2 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1571-v.feb.20.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2486

Con fecha 21 de Enero de 1914, el señor Ernesto O. Crocker, apoderado de la I. B. Kleiner Rubber Company, de Nueva York (Estados Unidos) y París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"COSMOPOLITAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 52.a y 55.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.. 1487-v.fb.9.

ACTA N.o 2504



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"AGUILA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo. Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1545-v.feb.19.

ACTA N.o 2505



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"DRAGON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1546-v.feb.19.

ACTA N.o 2506



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1547-v.feb.19.

ACTA N.o 2491



Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"H. H."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1504-v.feb.13.

ACTA N.o 2492



Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"HEIDE'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1505-v.feb.13.

ACTA N.o 2496

Con fecha 28 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle, Crocker y Co., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CAMPERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1524-v.feb.16.

ACTA N.o 2497

Con fecha 28 de Enero de 1914, el señor Carlos Edmundo Fernando Vale, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL LIBRO DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a. — Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1532-v.feb.17.

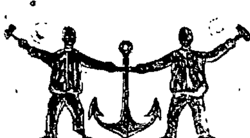
ACTA N.o 2509

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"MAXIMUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1550-v.feb.19.

ACTA N.o 2487



Con fecha 22 de Enero de 1914, el señor Rodolfo Schnerkenburger, apoderado de la casa de comercio Federico Clarfeld y Cía., ha solicitado el registro de la marca:

"GERMANIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 42.a y 80.a. — Montevideo, Enero 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1496-v.feb.12.

ACTA N.o 2495

Con fecha 26 de Enero de 1914, el señor Oscar C. Johnson, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ZU ZU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1513-v.feb.14.

ACTA N.o 2511

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Henri Schoch, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"PERSIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9, clases 1.a al 79.a, 14.a, 32.a, 58.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1552-v.feb.19.

ACTA N.o 2479



Con fecha 17 de Enero de 1914, los señores Caffera y Escalante, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LOBA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 44.a al 49.a, 58.a.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1470-v.fb.5.

ACTA N.o 2513

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores G. Weil y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"HUMBERT - RAMUZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1543-v.feb.19.

Tesorería G. de Instrucción Pública

AVISO

Esta Tesorería procederá al pago del presupuesto escolar por el mes de Enero, en los días 4, 5, 6 y 7 del corriente mes. — Horario: 8 á 11 a. m. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *El Tesorero General.* 1569-v.feb.7.

Estaciones Agronómicas

INSPECCION

Llámase á licitación para construír en las Estaciones Agronómicas de Salto y Cerro Largo, un pabellón dormitorio, un pabellón para clases y comedor y un galpón depósito y en la Estación Agronómica de Paysandú un pabellón dormitorio y un galpón depósito.

Las propuestas se entregarán bajo sobre cerrado en el local de la Inspección de Estaciones Agronómicas, calle 25 de Mayo número 603, el día 7 de Febrero á las 2 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran. El Comité se reservará el derecho de aceptar la que más convenga ó rechazarlas todas.

Los planos, memorias, pliegos de licitación y demás datos están á disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo número 603, todos los días hábiles de 1 y 30 á 4 p. m. 1525-v.fb.6.

Oficina de Verificación G. de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber á los señores comerciantes, industriales y profesionales establecidos en esta Capital que conjuntamente con el impuesto de Patente de Giro y dentro de los plazos señalados para el efecto deberán satisfacer el de Visita ó Verificación de Pesas y Medidas.

Con respecto á los ramos ó profesiones exoneradas de patente ó que la abonen por medio de timbres, el pago de dicho impuesto de visita se efectuará en esta Oficina, calle Sarandí número 272, desde el 1.o al 28 de Febrero.

En ambos casos se impondrá á los morosos los recargos establecidos por la ley de 25 de Enero de 1913. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *Juan A. Capurro*, Director. 1507-v.feb.7.

Universidad de Montevideo

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llamado á concurso

Llámase á concurso para proveer por oposición la dirección de las clases de Francés, Ingles (dos cátedras), Alemán (dos cátedras), Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría), Dibujo (dos cátedras), Cosmografía, Física, Química, Historia Natural (dos cátedras), Geografía, Historia Universal y Filosofía, en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría, calle Lavalleja entre Yaro y Caiguá, dentro de los plazos siguientes:

Las de Francés, Inglés y Alemán, hasta el 26 de Mayo de 1914; las de Matemáticas, Dibujo y Cosmografía, hasta el 26 de Junio de 1914; las de Física, Química é Historia Natural, hasta el 26 de Julio de 1914; las de Geografía, Historia Universal y Filosofía, hasta el 26 de Agosto de 1914.

Todas las solicitudes deberán ser presentadas dentro de las horas de oficina: 8 a. m. á 12 m. y 3 p. m. á 6 p. m.

Las bases del concurso se encuentran en la Se-

cretaría á disposición de los interesados. — Montevideo. Enero 26 de 1914. — *Enrique A. Cornú,* Secretario. 1492-v.feb.11.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

CONCURSO DE AYUDANTIAS

Llámase á concurso para proveer en efectividad las *Ayudantías* de primer grado para mujeres en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para mujeres en las escuelas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de las escuelas rurales del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General. 1385-v.feb.14.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado á licitación para la construcción de un camino en el Hospital "Pereira Rossell"

Llámase á licitación pública para la construcción de un camino en el Hospital "Pereira Rossell", en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 9 de Febrero de 1914 á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 28 de 1914.—*José P. Gianelli,* Director.

1533-v.feb.9.

Dirección de Arquitectura

Llamado á licitación para la provisión de mosaicos para los pisos y de baldosas para los revestimientos de muros del pabellón de cocinas del Hospital Fermín Ferreira.

Llámase á licitación pública para la provisión de mosaicos para los pisos y de baldosas para los revestimientos de muros del pabellón de cocinas del Hospital Fermín Ferreira, en Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 7 de Febrero de 1914 á las 3 y 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *José P. Gianelli,* Director.

1499-v.feb.7.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de: 200 metros cúbicos de balastro de primera calidad con destino al cuartel del Batallón de Infantería número 8. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m., todos los días hábiles en la Sección Informes y Aduana de esta Administración. Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 5 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*La Secretaría.* 1540-v.feb.5.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de lo siguiente: 100 docenas camisetas de algodón para marineros.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 5 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.*

1516-v.feb.5.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de una vela de foque y una ídem de estay, destinadas al cañonero nacional "18 de Julio".

El pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 6 de Febrero á las 10 de la mañana, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniere á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 27 de 1914. — *La Secretaría.*

1517-v.feb.6.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo. — Montevideo, Enero 9 de 1914. — *Enrique T. Pittamiglio,* Secretario. 1395-v.mz.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de las obras de saneamiento y apertura de calles en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas, y en cuanto á la forma de pago de las mismas obras y capital que devengue la apertura de calles, la Municipalidad establece la determinada en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.

A las 3 p. m. del día 17 de Febrero de 1914, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 13 de 1913. — *F. Suárez,* Intendente. — *Andrés Torres,* Secretario. 1132-v.feb.17.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO BOU LLOSA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión calderero, de nacionalidad brasilero, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 52, y doña ENRIQUETA LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaraní número 1476.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1518-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR PUGLIESE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Catanzaro, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1538, y doña MARIA INZUELA RAMIREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1519-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA COUSILLAS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 127, y doña CARMEN DOURADO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Guaraní número 1471.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1504-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GRAVIER, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Cebollatí número 1645, y doña TERESA MARIA ROSA SABBIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1555.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1478-v.feb.6.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ALVEZ BARCELOS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Recinto número 271, y doña MARIA CELINA SOTELO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Rincón número 493.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1526-v.feb.12.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDROUZO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1380, y doña MARIA HERMINIA DE GREGORIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Isla de Flores número 958.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1512-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO MORTEO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 980, y doña MARIA RAPELA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiliada en la calle Florida número 1116.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1492-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO SCHIRRIPA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Regio Calabria, domiciliado en la calle San José número 935, y doña MARGARITA MAFFIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 981.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1493-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LA GRECA, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión relojero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Soriano número 773, y doña MARIA ISABEL LA GRECA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Canelones número 806.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1479-v.feb.6.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON JULIO RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en la calle Juan Manuel Blanes número 1158, y doña INES DOMINGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1073.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1527-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO SOTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Durazno número 1242, y doña CONSTANTINA D'AMICO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1242.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1505-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PLACERES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Piedras número 263, y doña ASCENSION LOMBARDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1130.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1494-v.feb.7.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO LOPEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José el 31 de Diciembre de 1878, domiciliado en la calle Mercedes número 1486, y doña ISABEL FRANCO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José el 2 de Julio de 1883, domiciliada en la calle Mercedes número 1486.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1520-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LOMBARDO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña DOLORES RUBÉS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Uruguay número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1521-v.feb.11.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BOVIO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle José L. Terra número 78, y doña EUGENIA BERTONASCO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Millán número 399.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1522-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO ROBAINA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Arenal Grande número 105, y doña JOSEFA BLANCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Rocha número 3a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1513-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DELUCCHI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 658, y doña MARIA INES FACIO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 2114.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1495-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO GREGORIO BIANCHI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1061, y doña DELIA CROCCO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1688.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1480-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO HEBER URIARTE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 998, y doña BLANCA USHER CONDE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 93.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1481-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LUPPO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Villa Colón, y doña CARMEN CAPOCASALE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bequeló número 1321.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1482-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE TUTZÓ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de cinematógrafos, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Colombia número 1380, y doña ANA MARIA RICART, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Asunción número 1321.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1475-v.fb.5.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TRUCIDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en Abayubá, y doña MARIA LUISA IGLESIAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, domiciliada en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz*, Oficial del Estado Civil. 1496-v.feb.7.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO T. ROSSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en la calle 18 de Julio número 289, y doña CARMEN MAGDALENA BOSSIO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión, domiciliada en el Camino Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1514-v.feb.10.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO S. F. PONS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad español, nacido en Mallorca, domiciliado en la calle Continuación Plata s|n., y doña MARGARITA M. S. SCAIOLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Continuación Plata s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1483-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE REBAGLIATI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Carrasco, y doña ELVIRA JOSEFINA SUAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Carrasco.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1484-v.feb.6.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 15 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO LUZZARDO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Chacarita, domiciliado en la Chacarita, y doña JUANA GUTIERREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Solís Chico, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1506-v.feb.9.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS ESCOBAR, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en esta sección, y doña MARIA TENAGLIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1507-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PORTELA, de 42 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña CATALINA GHIGLIAZZA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1508-v.feb.9.

En Maroñas, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO BESCHIZZA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Massacarrara, domiciliado en esta sección, y doña INDALECIA GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Jacinto, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1509-v.feb.9.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROMAN (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña MARIA AMELIA LORENZO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1528-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO GORÓ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña TRANSITA CAIRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1529-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO DURAN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña ISABEL BARRETO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1435-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 12 meridiano. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO MAURE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 9, y doña AGUSTINA ANIDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Reducto número 229.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1436-v.feb.6.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARTIN IRIBARNE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la 8.a sección, y doña JULIA AGUINAGA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Portugal número 79.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
1487-v.feb.6.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALBINO SEBASTIAN GARCIA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Asturias, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2, y doña ZELMIRA VALENTE DA ALMEIDA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en la Provincia de Lisboa, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1497-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GORGA, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesión chauffeur, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle República Francesa número 22, y doña ENRIQUETA GOBBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Gran Chaco, domiciliada en la calle Seré número 5.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1498-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE BONINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Milán, domiciliado en la calle Mercedes número 888, y doña AIDA MARCELINA VISCONTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaycurú número 24.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1499-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RUBIO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1018, y doña ELVIRA MARGARITA MULLIN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Núbel número 15.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
1500-v.feb.7.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ZARRILLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ejido número 1441 (6.a sección), y doña JULIA CARMEN D'ALTO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1739.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1530-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO DE MARCO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1568, y doña CARMEN DE MARCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1568.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1523-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición

de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO PEREZ, de 36 años de dad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Rivera número 2113, y doña MARIA LARINAGA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Escoriasa (Guipúzcoa), domiciliada en la calle Rivera número 2113.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1515-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS LUIS BARBONI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad italiano, nacido en Belloso, domiciliado en la calle Tacuarí número 1964, y doña OLIVIA IRAOLA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Tacuarí número 1964.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1510-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WILLIAM PAUL LOCHMANN, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad alemán, nacido en el pueblo de Zeitz (Provincia de Turingia), domiciliado en la calle Isla de Flores número 1819, y doña MARGARETE BERTA ELSA PAUL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en el pueblo de Bergebei Forst (Provincia de Niederlausitz), domiciliada en la calle Isla de Flores número 1819.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1501-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BEGO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Timbó número 941, y doña CARMEN SERRANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Timbó número 941.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1488-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GOMEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1667, y doña JOSEFA BLANCO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1667.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1476-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO MARLETTA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Siracusa, domiciliado en la calle Carmen número 1960, y doña PETRONA PRIETO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Zamora, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1929.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1477-v.fb.5.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ZANONI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, domiciliado en la calle Soriano número 377 n|a., y doña OFELIA GIACOIA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1524-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CASUTTANA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buschental número 71, y doña CESARINA CATALINA DE PAOLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle San Félix número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1525-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de lo sinteresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERNANDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 970, y doña JOSEFA DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 970.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1502-v.feb.7.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1914, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que se han unido en matrimonio "in extremis" don VENANCIO BARRETO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle La Paz número 1843, y doña AIDA CASATTI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle La Paz número 1843.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1511-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMESTOY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Blandengues número 98, y doña FELICIA RUSSO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Blandengues número 98.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1503-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARCANGEL ARTURO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Guaviyú número 151, y doña AIDA CAÑETE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Justicia número 2273.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1489-v.feb.6.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BELLO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en La Teja, y doña AVELINA GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1516-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE POUZO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en el Pantanoso, y doña MERCEDES CHAMOSA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en el Camino Nacional número 112.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1517-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO MACHINES, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la Victoria, y doña MICAELA PEREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1490-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO VISCONTI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección y doña EDUVIGES ARRETCHE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1491-v.feb.6.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Luis María Gil, se cita á los acreedores del concursado don Bernardo García, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 4 de Marzo próximo á las 4 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Patricio A. Pereira,* Actuario.
1558-v.feb.27.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

Relación de las costas depositadas en la Oficina de Crédito Público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 215 del Código de Procedimiento Civil y correspondientes al año 1913.

Autos Juana Espil de Martirené contra Gustavo Garzón: al Alguacil Iralde, $ 3.20; al Juez de Paz Vázquez, $ 3.40; al Juez de Paz Alvarez, $ 0.80. Autos Guillermo Villarino: al Juez de Paz Brunel Solsona, $ 0.90. Autos sucesión Miguel Beatriz: al Perito Batista, $ 11.04; á Félix Cedeo, $ 1.00; á C. S. Migone, $ 1.25; á B. Fuster, $ 1.50; A. Helguera Arcelus y Cía., $ 2.25; á Pedro Fitte, $ 3.25: Juan Carrara con Manuel Carrara: al Juez de Paz Moratorio, $ 1.60. Autos Alberto Salazar con María Elena Bayssé: al Juaz de Paz C. J. Torres, $ 5.60. Autos Hugo Socoventi con Carola Dusbaba: al Juez de Paz Herrera y Thode, $ 5.60. Autos Agente Fiscal curatela á Nasario Moyano: al Regulador Justo Mendoza, $ 2.25. Autos Carlos Riffand con Petrona Gabito: al escribano Torres, $ 0.62; á la parte de Gabito, $ 2.39. Autos Angela Porte de Falco con Antonio Zanetti: á Santiago D. Pintos, $ 0.27. Autos Juan Mautone, habilitación de edad: al tasador de Ortiz, $ 1.60. Autos Carmelo González con Juan Bautista Bidart: al demandado, $ 1.00. Autos María Astengo de Marichal con Benito Marichal: á la actora, $ 11.33; al tasador Dupont, $ 2.00. Autos Luis Alberti con Nicolás Medori: al demandado, 2.50. Autos sucesión Domingo Ciancio ó Lloy, información: al Juez de Paz Superbielle, $ 2.80. Autos Alejandro Rolando Con Angel Fernández: al tasador Ortiz: $ 1.80. Autos sucesión María E. de Oyhenard: al tasador Ortiz, $ 1.80. Autos Nicasia de Celis con Adolfo Ossi: á la actora, $ 2.00. Autos Juan J. de los Angeles Márquez: al tasador Martorell, $ 1.59. Autos Dominga Burgueño con Julián Burgueño: al Juez de Paz Platero Rivera, $ 2.00. Autos Vicente Nisivocia con Silverio Spinelli: al Teniente Alcalde Espinosa, $ 0.39; al Juez de Paz Toscano, $ 2.68; al actor, $ 1.15; al tasador Faig, $ 0.61. Autos Juan Pioletti con Juan José de Alzáibar: al escribano López, $ 0.60; al Juez de Paz López, $ 16.40. Autos Julio Sáenz contra Severo González: al tasador Palomino Zipitría, $ 0.70: al tasador Ortiz, $ 1.00. Autos María E. de Arciet, incapacidad: al tasador Ortiz, $ 1.90. Autos Angel Guerra con Ramón Delgado: al Juez de Paz Giacosa, $ 5.10; al depositario Serrés, $ 9.37. Autos María Carrillo con León Medina: al escribano Lamas, $ 2.80; al escribano Gil, $ 3.40. — Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Avelino Barbot*, Actuario. 1514-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ocheta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— *ta Gutiérrez.* 1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez, Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, en la siguiente forma: diez metros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez.* 1239-v.mz.13.

ALCALDIA DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Tercer distrito

REMATE DE ANIMALES—A solicitud de la Jefatura Política y de Policía de la Capital y con intervención del que suscribe, Teniente Alcalde del 3er. distrito de la 17.a sección, se procederá el domingo 8 de Febrero á las 3 de la tarde y en el Camino Mendoza esquina Artigas á vender en remate público una cantidad de animales ajenos, hallados en la vía pública.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Beltrán Dostuet*, Teniente Alcalde. 1156-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gómez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran á este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—San Eugenio, Marzo 17 de 1913. — *Teófilo M. Leal*, Escribano Público. 1214-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO D. DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Dolores Fernández de Rueda, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 29 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano. 1215-v.feb.10

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber al público que ante este Juzgado, con fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se presentó don Ismael N. Esquibel solicitando la declaración de ausencia de su tío don Daniel Esquibel. Y de acuerdo con lo estatuído por el artículo 59 del Código Civil, á sus efectos, se hace la publicación correspondiente. — Maldonado Noviembre 27 de 1913. — *Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario. 1253-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduagué (hijo) y en los autos sucesorios de Isabel Rodríguez de Fernández, se cita, llama y emplaza á doña María Magdalena, doña Graciana y doña Rufina Fernández ó sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.—Rocha, Septiembre 14 de 1910.—*Juan Cendán*, Escribano. 1261-v.fb.16.

COMERCIALES

Al comercio y al público

De acuerdo y á los efectos de la ley de la materia, hago saber que con esta fecha he prometido vender á don Pablo Galli las existencias de la carnicería que tengo establecida en la calle Orillas del Plata número 2129, de esta ciudad.—Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Juan Barela.* 1570-v.mz.4.

Venta de carnicería

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos concertado vender á los señores don Angel Ortiz y don Ignacio Martínez el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería, tenemos establecido en esta ciudad, calle Uruguay número 1899, esquina Sierra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaléche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Florencio Fernández y Cía.* 1554-v.feb.21.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que con esta fecha he prometido vender á doña Angela Campo Amor el puesto de frutas y verduras que tengo establecido en la calle 25 de Agosto número 509. Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes con dicha casa se presenten en la misma con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Manuel Docampo.* 1557-v.feb.21.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Francisco Gutiérrez mi casa de comercio que en el ramo de mercado, denominado "Au Bon Marche" tengo establecida en este pueblo. A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días presenten á los señores Jaumandreu hnos., de esta plaza, los justificativos de sus créditos. — Sarandí Grande, Enero 30 de 1914.—*Sábado R. Bia.* 1560-v.feb.25.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que giraba en el Departamento de Minas, bajo la razón de Anchorena y Yaso, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Gregorio Yaso, quien continuará con la casa y que girará bajo la razón de Gregorio Yaso. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 29 de 1914.—*Tomás I. Anchorena.—Gregorio Yaso.* 1541-v.feb.19.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay hemos disuelto la sociedad Alvarez y Penna que en los ramos de casa de comida, almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecida en esta Capital, Avenida General Flores esquina Camino Viana, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Alejandro Penna, quien continuará el mismo giro de negocios bajo su firma. El socio saliente queda libre de responsabilidad. — Montevideo, Enero 29 de 1914. —*Alvarez y Penna.* — A ruego y presencia de don Eugenio Alvarez por no saber firmar y como testigos: *Benito López Sierra.—Fernando Parrabére.—Alejandro Penna.* 1529-v.feb.18.

Al comercio y al público

Hago saber que con esta fecha he vendido á don Pablo Galli mi negocio de lechería situado en la calle Agraciada número 2326. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Santiago Dall'Orso.* 1530-v.feb.18.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Ramón Figueroa y Cía. mi casa de negocio en el ramo de peluquería, que tengo establecida en la calle Maciel número 1540. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Graciano Molino.* 1521-v.feb.17.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley se comunica al comercio que el rematador Pedro E. Maisonnave va á vender en subasta pública todas las existencias del taller de rodados, sito en la calle Cuareim número 2130 (antes 45). — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *P. E. Maisonnave.* 1520-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba con el nombre de Ibáñez y Scala en la casa de negocio sita en el pueblo Santiago Vázquez, en los ramos de "Hotel Venecia" y despacho de bebidas, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, separándose de dicha sociedad don Joaquín Ibáñez y constituyéndose una nueva sociedad que girará con el nombre de Juan Scala y Cía. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días, que le será cancelado. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Juan Scala.* — *Joaquín N. Ibáñez.* — *Angel Scala.* 1522-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano don Rodolfo García de Zúñiga con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cozzi y Fátiga, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Domingo Cozzi, y de acuerdo á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todo el que se considere con algún derecho para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Domingo Cozzi.—José Fátiga.* 1518-v.feb.17.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores José Iglesias y José Alonso mi casa de comercio que en el ramo de puesto de verduras y frutas y helados tengo establecida en la calle Canelones número 920, de esta capital. De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Ramón Blanco.* 1519-v.mrz.2.

Al comercio y al público

El que suscribe hace saber que ha vendido á don Nicolás E. Bausada las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en la Estación Tambores, Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que tengan créditos á cobrar se presenten con los justificativos correspondientes en la referida casa de comercio. — Tambores, Enero 27 de 1914. — *Jorge E. Bausada.* 1512-v.feb.16.

Constitución de sociedad

Por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta hemos formado una sociedad para la fabricación de tejidos de algodón

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

y anexos. — Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Alberto Belbussi.* — *José Jover.* — *Esteban Formento.* 1511-v.feb.7.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto vender al señor Juan Ayala mi casa comercial que bajo el nombre de "El Triunfo", y en los ramos de almacén, bazar, mercería, ferretería y restaurant gira en esta plaza, hago en consecuencia, la presente publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Soriano, Enero 26 de 1914. — *Italo A. Mascetti.* 1508-v.feb.16.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Eduardo Perdomo el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en el camino 20 de Febrero s|n. (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Simón Lasa.*
1497-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que en mi carácter de apoderado de la razón social Vallejo, Caeiro y García, establecida en las islas de Arguello del Departamento de Río Negro, he prometido en venta á don Javier Portas Gil todas las existencias, créditos y demás enseres que constituyen la casa de comercio de los antedichos señores. Los acreedores de dicha firma pueden concurrir á la escribanía del señor Juan T. Mengotti, calle Misiones número 1419, donde le serán abonados sus créditos. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *José María Pellicer.* — *Javier Portas Gil.*
1498-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Ricardo S. Costelli, la fábrica de mosaicos y similares que tenemos establecida en esta ciudad, calle Hocquart número 1802. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se previene á todos los acreedores que deben presentar sus cuentas en el domicilio indicado (Hocquart número 1802) dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Fernández Ríos, Tarife, Fuentes y Cía.*
1534-v.feb.18.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de bebidas al detalle, establecida en esta ciudad, calle Yacaré número 1600, esquina á la de 25 de Agosto. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.*
1485-v.feb.11.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de café y billar establecida en la calle Constituyente número 1645, esquina Piedad. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.*
1486-v.fb.11.

Venta de peluquería

Por la presente participo al comercio y al público en general que en esta fecha he vendido á don Eduardo D. Bazan, la peluquería que tengo establecida en esta localidad, en la calle Uruguay esquina República. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Carmelo, Enero 20 de 1914.—*Fco. Panero Journe.*
1555-v.feb.21.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que el 12 del corriente mes y ante el escribano señor Ulises W. Riestra quedó disuelta la sociedad que en el ramo de torrefacción y elaboración de café teníamos en esta plaza, casa número 1611 de la calle Constituyente, con la denominación de "El Tabaré" y razón social de Igounet y Compañía, quedando con el activo y pasivo de la casa el socio Igounet. Los que tengan algo que reclamar se presentarán dentro de ocho días con los justificativos del caso. —Montevideo, Enero 19 de 1914.—*Enrique C. Ambrosoni.*—*Julián E. Igounet.* 1474-v.fb.9.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Constante Boggero la casa de negocio en el ramo de quesería y fiambrería que tenía establecida en la calle Rivera número 2005, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. —Montevideo, Enero 19 de 1914. — *Genaro Prisco.*
1476-v.fb.20.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Francisco Silva mi casa de negocio en el ramo de fonda, almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en el Departamento de la Colonia (Estación Cufré). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Colonia, Enero 18 de 1914. — *José Ambroa.* 1467-v.fb.7.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio en general que con esta fecha y por escritura otorgada por ante el escribano don Fernando Antia, hemos vendido á don Luis Leglisse todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles de nuestra casa de comercio establecida en el Saladero de "La Caballada", quedándonos con todas las cuentas á cobrar y á pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto, Enero 17 de 1914. — *Chauhy Hno.*
1483-v.feb.11.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Evaristo Fernández y Mariano Mosquera mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle San Salvador número 1729. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Luis Rocca.*
1468-v.fb.19.

Venta de panadería

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general, que por intermedio del corredor y rematador don Eduardo G. Millot, hemos prometido vender á don Antonio Manuel Cabezas nuestra casa de comercio "Nueva Sorchantes", situada en la Avenida Garibaldi números 413, 415 y 417. Nuestros acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Anselmo Toma.*—*Luis Valugani.* 1471-v.fb.7.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que por escritura que con esta fecha ha autorizado el escribano público don Augusto Dupont, he prometido vender á don Manuel Capelo el establecimiento de herradero que tengo establecido en esta capital, calle Rivera número 2113.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Domingo Vieytes.*
1539-v.feb.19.

Disolución de sociedad

De acuerdo y á los efectos de la ley de la materia, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída bajo la razón "Puccio, Essieri y Albassini" para la explotación del negocio de fundición y broncería, establecido en la calle Colonia número 1759.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Inocencio Puccio.*—*Enrique Essieri.*—*Albassini Achille.* 1465-v.fb.6.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Benito Real, el establecimiento comercial que en el ramo de fiambrería denominado "La Moderna", tengo establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires número 279. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitalcche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 17 de 1914. — *Luis Castiglioni.* 1454-v.fb.7.

Venta de carbonería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Francisco Varela mi casa de negocio en el ramo de carbonería que tengo establecida en la calle Maldonado número 889. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Albino Rodríguez.*
1500-v.fb.14.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de saladero y anexos gira en esta plaza bajo la razón social de R. Deambrosio y Compañía "Saladero Uruguay". A los efectos consiguientes de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 citamos á todos los que se consideren con derecho á que se presenten á deducirlos en forma dentro del término legal en la calle Rivera número 1941 (Escribanía de Mario Henon).—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Ricardo Deambrosio.*—*Antonio Livet.* 1457-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la firma social que giraba con el nombre de Soto y Carranza en la casa de negocio del ramo de almacén de comestibles y bebidas, sita en la calle Justicia número 2150, esquina Hocquart, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Juan Soto. Por lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente en la indicada casa con los justificativos de sus créditos que le serán chancelados dentro del término de los 30 días.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Juan Soto.* —*Juan Carranza.* 1455-v.fb.5.

Al público y al comercio

Con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad del ramo de compraventa de cereales y frutos del país que giraba en esta plaza bajo la razón de "Vidal y García", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma hasta el día 10 de Diciembre del año próximo pasado el ex socio don Francisco García Suárez y tomándolo á su cargo desde esa fecha en adelante el otro ex socio don Julio Vidal. A los efectos consiguientes pedimos á los que se consideren nuestros acreedores que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Hocquart número 52, para serles abonados.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Francisco García Suárez.*—*Julio Vidal.* 1469-v.fb.7.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos saber que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Domínguez, hemos disuelto de común y perfecto acuerdo la sociedad que existía entre nosotros bajo la denominación de "Risso y Giavi", quedando de cuenta y cargo de los firmantes Roberto Giavi y Juan José Risso el activo y pasivo de esa sociedad. —Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Juan J. Risso.*— *R. Giavi.* — *José Risso.* 1446-v.feb.5.

Constitución de sociedad

Hacemos saber al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan J. Domínguez hemos constituído sociedad bajo la razón de "Risso, Giavi y Gómez", quedando de cuenta y cargo de ésta el activo y pasivo de la extinguida "Risso y Giavi".—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*Juan J. Risso.*—*R. Giavi.*—*Héctor R. Gómez.*
1447-v.feb.5.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Manuel Brasó el establecimiento de peluquería y salón de lustrar calzado que tenía establecido en la calle Agraciada número 3055 n. n. (Bella Vista). A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 14 de 1914.—*José Salas.*
1449-v.fb.5.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1226, he prometido vender al señor José Carvidón mi casa de comercio sita en la calle Colonia número 1352, esquina Ejido, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 12 de 1914.— *José G. Blengio.* 1456-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan R. Domínguez se ha disuelto la sociedad que existía entre los abajo firmados, quedando el pasivo á cargo de los dos, y el firmante Zúñiga de cobrar los créditos y con su importe satisfacer las deudas pendientes hasta hoy.—Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Ramón Zúñiga.* — *Angel Monti.*
1448-v.fb.5.

Venta de carnicería

Habiendo vendido á don Federico Cores el negocio de carnicería situado en el Camino Larrañaga número 181, se hace saber á los acreedores que pasen á cobrer sus créditos á la misma casa dentro de 30 días. Lo que previene á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Domingo Cores.*
1423-v.feb.14.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica ó instripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Anspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix.
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra Antonia G. de

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Comesaña Adolfo
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera
Lantes Angel A.
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.
Perera y Touriz

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.
Villalba y Cía. Isabelino.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiapporí y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto. Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Enero 1.o de 1914.

J.as Olivera. — 1374-pte.1016. — *V.o B.o — Sorín.*

SECRETARIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6..	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ..	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda..........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-pte.625.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que el 17 del pasado Diciembre autorizó el escribano don Francisco E. Cordero ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en el ramo de carpintería bajo la razón de José de la Fuente y Alejandro Greco. — Montevideo, Enero 3 de 1914.—*José de la Fuente.—Alejandro Greco.*
1392-v.feb.10.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público en general, en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 que en esta fecha y ante el escribano don Carlos Escayola (hijo), he vendido á don Juan Trinidad (hijo) el establecimiento denominado "Hotel Español", que bajo mi firma tenía establecido en la calle General Flores esquina Joaquín Suárez, de esta ciudad. Los que tengan cuentas á cobrar se servirán presentarlas en mi domicilio de esta ciudad dentro del término de 30 días, á fin de hacer efectivo su cobro.—Tacuarembó, Enero 3 de 1914. —*Benito Lamas.* 1393-v.fb.10.

Al comercio y al público

A los efectos de lo que prescribe el artículo 1.o de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que tengo prometido en venta á don Luis Albín el establecimiento comercial que en el ramo de cochería tengo establecido en esta ciudad, en la propiedad sita en la esquina que forman las calles de Sarandí y San José, haciendo constar que queda á mi cargo el activo y pasivo del establecimiento. — Mercedes, Enero. 1.o de 1914. — *Juan Iramendi.* 1464-v.feb.6.

Venta de herrería

A los efectos de la ley, participamos al público que hemos prometido vender á los señores Luis y Carlos Ricci el taller de herrería establecido en la calle Yi número 1538. Los que tengan créditos á cobrar deberán presentarse dentro de los 30 días.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Viuda é hijas de Carlos Ricci.* 1568-v.feb.25.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Carlos Taborda Villalba mi casa de negocio en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en Melilla (Departamento de Montevideo). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Ramón Abreo.* 1567-v.feb.25.

Lechería vendida

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á favor de los señores León J. Ferrari y Cía., la lechería denominada la "Ferme", que tengo establecida en la calle Piedras número 487.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Manuel Gallego.*
1564-v.feb.25.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Juan María Morgada y José Silveira mi casa de comercio denominada "Café Longchamps", situada en la Avenida 18 de Julio número 2080. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, dentro de 30 días, á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Pablo Mallarino.*
1563-v.feb.25.

Comercio vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Julio García las existencias de mi casa de negocio sita en Colón, frente á la estación, de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Teófilo Iglesias.*
1572-v.mz.4.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178